

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO ORBISCOOP
ASAMBLEA DE DELEGADOS ORDINARIA N° 53

ACTA N° 53

Fecha de realización: Marzo 16 de 2019
Hora de Citación: 8:00 a.m.
Hora de inicio: 8:05 a.m.
Lugar de reunión: Sala Orbis del Centro Empresarial Orbis
Dirección: Calle 19 A No. 43 B 41

Inicio de la reunión:

A los 16 días del mes de Marzo de 2019, siendo las 8:08 a.m., en las Instalaciones arriba mencionadas, en sesión Ordinaria se reúnen los delegados de la cooperativa especializada de ahorro y crédito ORBISCOOP, con el fin de efectuar la Asamblea de Delegados No. 53.

Verificación del quórum. A las 8:08 de la mañana, la Junta de Vigilancia verifica el quórum, se obtiene que de los 33 delegados convocados (30 principales y 3 suplentes) se encontraban presentes 28 personas. Constatado el quórum, se considera suficiente para deliberar y se da inicio oficial a la Asamblea Ordinaria de Delegados. Se informa que la reunión está siendo grabada en audio para efectos de apoyo en la elaboración del acta de Asamblea.

ORDEN DEL DIA.

El siguiente es la propuesta que se presenta como Orden del Día de esta reunión.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la asamblea, por parte del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección del presidente y vicepresidente de la Asamblea.
5. Elección del secretario (a) de la Asamblea.
6. Nombramiento de las comisiones de aprobación de acta, escrutinios y de proposiciones
7. Informe de Gestión, informe del Comité de Crédito, Fondo de Solidaridad, Comité de Educación, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Riesgo de Liquidez, e informe de la Junta de Vigilancia.
8. Informes financieros.
9. Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2018.
11. Presentación y aprobación de la propuesta de aplicación de Excedentes Cooperativos.
12. Reforma Estatutaria.
13. Elección de dignatarios:
 - Consejo de Administración: Tres (3) principales por dos años, y un (1) suplente por 2 años.
 - Junta de Vigilancia: Tres (3) principales por dos años
 - Revisoría Fiscal: un (1) miembro principal y un (1) suplente, por dos año.
14. Proposiciones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del quórum.

A las 8:08 de la mañana, la Junta de Vigilancia verifica el quórum, se obtiene que de los 33 delegados convocados (30 principales y 3 suplentes) se encontraban presentes 28 personas; al momento de verificar el quorum faltaban los delegados: Isnardo Bañol, Mildred Carvajal, Carlos Zapata, Juan David Jaramillo Salinas y Nelson Dairo Sierra Vélez; cabe anotar que los 3 primeros se incorporaron a la reunión minutos más tarde; los que faltaron a la Asamblea fueron los señores Jaramillo y Sierra (sus excusas serán valoradas por el comité disciplinario). Constatado el quórum, se considera suficiente para deliberar y se da inicio oficial a la Asamblea Ordinaria de Delegados.

2. Aprobación del orden del día.

Se pone a consideración el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por todos los delegados presentes; con la salvedad que el revisor fiscal presentará su informe en primer lugar, dado que debe ausentarse.

3. Instalación de la asamblea, por parte del presidente del Consejo de Administración.

El señor Wilson Alonso Pineda H., presidente del Consejo de Administración, instala la asamblea de delegados, convocada por el Consejo de Administración desde 24 de enero del presente año. La convocatoria fue publicada en las carteleras de la cooperativa, página Web y fue enviada por correo electrónico a los asociados que cuentan con este servicio.

Nota: Asisten como invitados Juan David Aristizabal y la señora Marcela Gutiérrez, representantes de la firma de Revisoría Fiscal A&G Auditores; Diego Arboleda, contador; Francisco Duque R., miembro de la Junta de Vigilancia; Martha Inés Ramírez miembro del comité de crédito y Angela Patricia Herrera, Gerente.

4. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.

Siendo las 8:20 a.m. los delegados proponen al señor Luis Guillermo Ochoa, el cual es aprobado por unanimidad por los delegados asistentes; y para el cargo de vicepresidente se propone al señor Jairo Casas, el cual es aprobada por unanimidad por los delegados asistentes. Estos pasan a la mesa Directiva.

5. Elección de la secretaria de la Asamblea.

Los delegados proponen como secretaria de la Asamblea a la señora Viviana Jiménez, se aprueba por unanimidad por todos los delegados presentes.

6. Nombramiento de comisiones:

Revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea: Esta comisión queda integrada por los delegados: Luis Guillermo Ochoa, Jairo Casas, Viviana Jiménez, Cielo Fernández y Stella Restrepo. **Comisión de escrutinio:** Se obvia esta comisión dado que se tienen planchas únicas, por ende no será necesaria. **Comisión de proposiciones:** Se conforma por los delegados Juan Agudelo y Gildardo Cortés.

Se somete a consideración y dichas comisiones son aprobadas por unanimidad por todos los delegados presentes. En el transcurso de la asamblea se recibirán las propuestas a la comisión de proposiciones para su respectivo filtro, dado que algunas propuestas no son tema de asamblea sino administrativas, la comisión redireccionará dichas sugerencias hacia el Consejo de Administración, quien será el encargado de dar las respectivas respuestas de manera oportuna.

7. Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, informe del Comité de Crédito, Fondo de Solidaridad, Comité de Educación, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Riesgo de Liquidez e informe de la Junta de Vigilancia.

A continuación se transcribe este informe conforme fue socializado a la Asamblea para su aprobación, al final de los informes, en el punto 7.9 se encuentran las observaciones, opiniones y debate acerca de los mismos:

7.1. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Saludos a los presentes en esta Asamblea Anual Ordinaria de Delegados de nuestra Cooperativa ORBISCOOP. Nos corresponde el honor de presentar en esta oportunidad el informe del Consejo de Administración, y es grato para nosotros porque, en esta ocasión, se muestran resultados positivos para todos, no sólo desde el punto de vista económico sino social.

En el 2018, al igual que los últimos años la permanencia y crecimiento de ORBISCOOP han sido un reto, pues la dinámica del Grupo Orbis en cuanto a su reestructuración y reorganización de los negocios, ha llevado a la Cooperativa a reorientar también su estrategia de prestación de servicios y formas de vinculación.

Queremos destacar en este informe el éxito de la actual administración es gracias al apoyo de todos y cada uno de los empleados y asociados representado en cifras que nos llenan de optimismo para seguir apostándole a nuestra Cooperativa como la primera y mejor opción al momento de ahorrar o tomar un crédito.

Cifras como la disminución del índice de cartera vencida, el incremento en el saldo de los créditos, el aumento de los ingresos y lo más importante, el crecimiento en un 14,24% en los excedentes Cooperativos al pasar de 105 millones en 2017 a 120 millones en 2018, muestran la buena gestión realizada.

En términos de percepción de los asociados también hemos mejorado, hoy miran nuestra Cooperativa con mayor optimismo, como una entidad sólida, con perspectivas de crecimiento no necesariamente en asociados, pero si en términos de colocación y captación.

Durante 2018 seguimos posicionando nuestra tarjeta débito y crédito, lo que ha facilitado a los asociados el retiro de sus ahorros disponibles y el acceso al cupo rotativo asignado, a tasas muy llamativas. También se viene trabajando en todo el tema de mitigación de riesgos que nos da tranquilidad a los asociados de posibles fraudes en la cooperativa y que nos permite cumplir con todo el marco normativo; igualmente se ha trabajado en expandir nuestro campo de acción para permitir el ingreso de nuevos asociados que de acuerdo con los estatutos puedan hacer parte de nuestra cooperativa.

Pero las cifras positivas que hoy presentamos a ustedes es el reflejo de lo que sucede hoy en el país en el sector cooperativo; de acuerdo con cifras de CONFECOOP la participación del cooperativismo en 2018 en el PIB fue del 4.9% con unos ingresos superiores a los 15.200 millones de dólares, mostrando un repunte muy importante luego de 2 años de desaceleración económica.

Somos optimistas, porque sabemos que el 2019 será un año mejor, y desde el Consejo de Administración seguiremos trabajando en consolidar nuestra Cooperativa, en mejorar nuestros servicios, en crecer en asociados, en tecnificar los procesos y contribuir para que nuestros asociados tengan cada vez más sentido de pertenencia.

2019 es especial para ORBISCOOP, dado que cumplimos 50 años de vida institucional, desde sus inicios en la Compañía Pintuco hasta hoy, la entidad se consolida como la entidad solidaria que agrupa a las todas las personas que hacen parte de Pintuco y de las compañías del Grupo Orbis; superando todos los obstáculos, manteniéndose en el tiempo y buscando siempre mejorar la calidad de vida de todos sus asociados y sus familias.

Nuestra invitación es a que sigamos creyendo en nuestra Cooperativa, que participemos más activamente en sus diferentes órganos de administración y comités de trabajo y que seamos desde nuestra condición de asociados multiplicadores de los servicios que ofrecemos para que entre todos aportemos al crecimiento de nuestra base social.



WILSON ALONSO PINEDA HERNANDEZ
Presidente Consejo de Administración

7.2. INFORME DE GERENCIA

7.2.1. Contexto Económico del 2018

Durante el 2018, el crecimiento del PIB habría alcanzado un 2,7% real anual, luego de tres años consecutivos de desaceleración, lo anterior aunado a una tasa de inflación que cerró el año en 3,18%, muy cerca al punto medio de la meta del Banco de la República (BR); además de la ausencia de fenómenos externos que pudieran generar presiones alcistas significativas en los precios, le permitió al BR continuar su política monetaria expansiva a lo largo de 2018, reduciendo en 50 puntos básicos (pb) la tasa de política monetaria (TPM), lo que permitió completar 350 pb de disminución en la tasa de intervención desde diciembre de 2016, cuando empezaron los recortes.

El mencionado entorno de fortalecimiento en la actividad económica y reducción en las tasas de los créditos significó condiciones más favorables al crédito que las observadas en 2017, lo que habría permitido que la cartera presentara una recuperación gradual. Según lo estimado, el crecimiento real de la cartera bruta de los bancos habría cerrado 2018 en 2,8%, 0,8 puntos porcentuales (pp) por encima del cierre de 2017; lo anterior jalonado principalmente por la cartera de consumo, que presentó un importante dinamismo expandiéndose a un ritmo cercano a 5,6% real en 2018.

Sin embargo, la calidad de la cartera del sector financiero, muestra un deterioro en el indicador tradicional de morosidad del 0,3 pp, ubicándose al cierre de 2018 en 4,6%, lo anterior hizo que el sector fortaleciera los mecanismos de monitoreo y gestión de riesgos lo que permitió limitar las probabilidades de mayor deterioro, además de mantener un nivel de provisiones adecuadas que permiten una cobertura del 1,3 veces el saldo de la cartera vencida.

Se estima que el crecimiento de la economía bordearía el 3,2% en 2019, una cifra que, si bien daría cuenta de la consolidación del proceso de recuperación económica, aún se encontraría por debajo de su nivel potencial (en torno al 3,8%). Los factores que impulsarían a la actividad productiva están hoy asociados a la reactivación de los canales de inversión, la recuperación de sectores económicos como la construcción, la permanencia de la inflación en su rango meta y una política monetaria expansiva que dinamizará las diferentes modalidades de crédito, soportan las perspectivas de un crecimiento real anual de la cartera cercano a 4,5% en 2019.

7.2.2. Informe de Gestión

Durante el 2018 la gestión de la administración estuvo enfocada en los siguientes aspectos:

- **CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITO:**

Al cierre de 2017, la entidad presentaba una importante liquidez haciendo ineficiente la operación financiera, esto se debió a la contracción de la colocación de créditos en ese periodo.

Partiendo de esta situación, el principal reto para el 2018 fue la dinamización de la colocación de créditos en un entorno de alta rotación laboral de asociados, manteniendo los niveles de morosidad controlados. Lo anterior se hizo posible, mediante la aplicación de políticas de otorgamiento que se ajustaron al modelo de riesgo establecido por la Cooperativa en el SARC, logrando así, que la entidad finalizara el año con un crecimiento en el saldo de cartera del 6,5% y un indicador de morosidad del 0.72%

- **INCREMENTO DE LAS PROVISIONES DE CARTERA**

En sintonía con las prácticas de prevención del riesgo de crédito del sector financiero y de ahorro y crédito, la Cooperativa durante el año mejoró su nivel de provisiones, esto constituyó un gasto de \$37 millones. La cobertura actual de 3,54 veces la cartera vencida, esto le permitirá a la entidad mantener ciertos niveles de estabilidad financiera frente a posibles vencimientos de obligaciones crediticias; además con esta medida ORBISCOOP se adelanta a los requerimientos normativos que nos exigirán en el 2020 tener constituidas reservas equivalentes al 0,5% del saldo de la cartera en A.

- **IMPLEMENTACION DE NUEVOS PRODUCTOS PARA LOS ASOCIADOS**

En abril de 2018, la Cooperativa hizo el lanzamiento de los productos tarjeta débito y cupo rotativo, éstos les permiten a los asociados de la entidad tener un mayor acceso y disponibilidad tanto de los recursos del ahorro disponible, cómo los del cupo de crédito rotativo desde los diferentes canales que se tienen habilitados.

Cabe destacar, que la Cooperativa en su cupo rotativo, ofrece a tasas de interés por debajo de las del mercado, buscando así impactar a nuestra base social con productos y servicios que desestimulen el endeudamiento costoso de tarjetas de crédito, financiación con almacenes o con terceros.

Al cierre del año se tienen colocados \$82,5 millones de pesos en la línea de rotativo y 126 tarjetas colocadas. El reto para el 2019, es alcanzar un saldo de cartera en esta línea de \$300 millones de pesos con 200 plásticos activos.

- **PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT**

Se afinaron los procesos relacionados con las diferentes etapas del SARLAFT, especialmente en las de identificación y medición; de la misma manera se le hizo ajustes a los diferentes elementos que soportan la gestión de prevención de LA/FT, haciendo especial énfasis en la infraestructura tecnológica y el ajuste de algunos procedimientos, incorporando en ellos los mecanismos y los instrumentos que define la norma para la gestión de este riesgo dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa No. 04 de Supersolidaria.

- **DESARROLLO DE NUEVOS CANALES DE ATENCIÓN PARA NUESTROS ASOCIADOS**

Entendiendo que el negocio financiero donde esta inmensa la operación de nuestra Cooperativa debe tener un alto componente tecnológico que facilite a los asociados el acceso a los productos y servicios de la entidad, y en respuesta al requerimiento de nuestros asociados que expresan, la necesidad de encontrar en ORBISCOOP las facilidades tecnológicas y de servicio que ofrece la competencia. En el 2018 se inició el proceso de virtualización de varios procesos a través de la web, siendo la actualización de datos la primera solución puesta en producción.

Actualmente el proveedor del aplicativo -OPA se encuentra desarrollando la afiliación de asociados y la gestión de créditos a través de este medio, se espera que para marzo estén disponibles para su uso.

7.2.3. Estado de Situación financiera

- **ACTIVOS:** Para el cierre del año la Cooperativa presenta una disminución de sus activos frente al año anterior de \$199 millones, equivalente al 2,62%, para un valor en esta cuenta de \$7.608 millones. Lo anterior se debe a una importante reducción del disponible y el incremento de los saldos de deterioro de crédito general, esto último como medida contingente de posibles vencimientos de la cartera colocada.

Cabe destacar que, a pesar de una reducción del valor de esta cuenta, se mejora la composición de la misma, dado que la cartera de crédito incrementa su participación en 7,7 pp, representando al cierre del 2018 el 85,6% del activo; con lo anterior, la entidad mejora la capacidad de transformar sus pasivos con costo en activos productivos o generadores de ingresos.

- **Cartera de crédito:** El 2018 presenta un crecimiento del saldo de la cartera de créditos de \$432 millones, equivalente esto a una variación porcentual del 6,65 con respecto al año 2017.

Este resultado es positivo, dado que la Cooperativa tiene un crecimiento en su saldo de crédito superior al del sector financiero y de ahorro y crédito, que como se mencionó anteriormente, el cual se expandió en un 5,6%; esto a pesar de la alta rotación de personal de las compañías que hacen

parte del vínculo de asociación de la entidad, y manteniendo el indicador de cartera vencida normalizado, el cual disminuye cerrando en el año 0.72%

- **Inversiones:** El valor de las inversiones presenta un incremento de \$220 millones, un 29% más que el año 2017. Esta variación se da en la medida que se invierten los recursos disponibles en otros instrumentos de renta fija con mayor rentabilidad que las cuentas de ahorro tradicionales.
- **Activos materiales:** Esta cuenta presentó una disminución de \$16 millones, debido a la depuración que se llevó a cabo en el mes de octubre, donde se reclasificaron algunos activos que por su naturaleza debían tener otro tratamiento contable, lo que conllevó a un gasto de \$25 millones.
- **PASIVOS:** El pasivo de la entidad cierra el año, con una cifra de \$3.065 millones, presentando una disminución de 11.5 pp, producto de un menor saldo de los depósitos de los asociados, especialmente en las líneas de ahorro disponible y ahorro a término.
 - **Depósitos:** Los depósitos cierran el 2018 con un saldo de \$2.928 millones, \$330 millones menos que el año inmediatamente anterior; esto es la resultante del ajuste que estaba dando la Cooperativa al exceso de liquidez del 2017, el cual al no ser colocado en créditos debía corregir el comportamiento de los depósitos, para optimizar el manejo financiero de la entidad, dando un equilibrio entre los depósitos y los créditos.
Es de resaltar que a pesar de la disminución de los depósitos la entidad no presentó riesgo de liquidez y pudo atender las exigibilidades con sus asociados y proveedores, además de permitir un crecimiento de la demanda de créditos con los recursos disponibles.
- **PATRIMONIO:** En el cierre de 2018 el patrimonio de la Cooperativa es de \$4.543, esto corresponde a una variación positiva del 3.37 pp, siendo la cuenta de Capital Social la de mayor variación con \$120 millones más con respecto al año anterior. Con el valor de cierre ORBISCOOP supera en \$660 millones el capital mínimo irreductible. Él propósito es que en cada ejercicio esta brecha continúe aumentando.

7.2.4. Estado de Resultados Integral

- **INGRESOS:** Los ingresos totales del 2018 fueron por \$1081 millones, con una variación positiva del (2,1 pp) con respecto al año anterior; a pesar de que el saldo de la cartera de crédito incrementó el saldo, las tasas ponderadas de colocación disminuyeron en aproximadamente 100 puntos porcentuales, teniendo incidencia en el ingreso por actividad financiera. Por lo tanto, el leve crecimiento de los ingresos se debe a un buen comportamiento de los otros ingresos, los cuales para el año se incrementaron en 23pp.
- **GASTOS:** El gasto acumulado del año 2018 fue de \$798 millones, \$68 millones más que el año inmediatamente anterior, superior en 8.6 pp. Lo anterior se debe principalmente por los gastos en deterioro general de cartera de \$37 millones (Constitución de provisiones para mejorar la cobertura de la cartera); sistematización por \$40 millones (Proyecto de virtualización y mejoramiento de los procesos y servicios a través de la web) y la depuración de activos fijos por \$25 millones.
- **COSTOS DE VENTAS:** La Cooperativa presentó al cierre unos costos por la prestación de servicios por \$163 millones, una cifra \$61 millones por debajo a la del año 2017; este comportamiento debido a un menor costo de los depósitos, debido a las tasas que se pagan por los mismos, los cuales obedecen a que la tasa de referencia DTF durante el año tuvo un comportamiento a la baja.

Lo anterior, aunado a una lenta dinámica de crédito en el primer semestre y el exceso de liquidez que se traía desde el año anterior, hizo que la Cooperativa mantuviera las tasas de los ahorros estables, aunque con unos puntos por encima de la referencia, con el propósito de mantener el equilibrio en el margen de intermediación y no afectar la rentabilidad de la operación.

- **EXCEDENTES:** Luego de la operación financiera y social ORBISCOOP finaliza el 2018 con excedentes por \$120 millones, un 12% más que el 2017.

7.2.5. Derechos de autor y propiedad intelectual

La cooperativa cumple íntegramente con lo estipulado en la ley 603 de 2000, sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software que utiliza en todos los equipos de cómputo.

7.2.6. Retos para el 2019

La entidad en el 2019, perseguirá los siguientes objetivos:

- Incremento y rentabilización de su base social, mediante la afiliación de nuevos asociados y profundización de los productos de crédito y ahorro, con el fin de tener al cierre del año un 20% más de afiliados y un saldo de cartera cercana a los \$7.300 millones.
- Impactar a nuestros asociados con productos financieros competitivos, de fácil acceso y con valores agregados.
- Mantener el indicador de morosidad en los niveles actuales
- Consolidar la gestión comercial, operativa y de control aplicando los modelos de riesgos que ha implementado la entidad, con el fin contar con procesos más estructurados que brinden seguridad y confianza a nuestros asociados.
- Poner en producción los procesos de afiliación de asociados y solicitud de créditos a través de la página web, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de la entidad y la gestión de los requerimientos de nuestros asociados.
- Consolidar el uso en nuestros asociados de los productos tarjeta débito y cupo rotativo, con el fin de optimizar el proceso de otorgamiento de créditos y desembolso de recursos del ahorro disponible.

7.3. BALANCE SOCIAL

El informe de balance social de la cooperativa se desarrollará bajo el esquema propuesto por la ACI¹, en este modelo se hace una medición de la gestión enfocada al cumplimiento de los 7 principios Cooperativos, de tal manera que se logre cuantificar los beneficios recibidos bajo la óptica solidaria.

7.6.1. Membresía abierta y voluntaria:

"Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa."

Bajo este principio se va a evaluar la composición de la base social, su ubicación geográfica y evolución, la cobertura de los servicios que presta la cooperativa, etc.

7.6.1.1. Composición de la base social

El número de asociados al cierre del 2018 es de 1139, lo que representa una disminución del 6% con respecto al año anterior y que corresponder a 72 asociados menos, en los gráficos 1 y 2. Se muestra el comportamiento mensual de la base social de la entidad.

¹ ACI Alianza Cooperativa Internacional

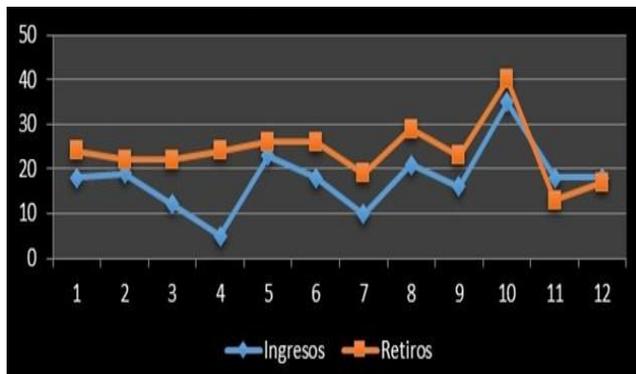


Gráfico 1 Ingresos y retiros



Gráfico 2 Número de asociados mes

7.6.1.2. Características de la base social

7.6.1.2.1. Ubicación geográfica

Nuestra base de asociados, se encuentra concentrada en Antioquia dado que nuestra oficina y puntos de atención están todos ubicados en Medellín y Rionegro, sin embargo, se atiende de forma telefónica y virtual a los asociados de las demás ciudades donde Pintuco y el Grupo Orbis tiene empleados.

Es de resaltar que la Cooperativa está trabajando en el proceso de virtualización a través de la página web, con el fin de que los asociados puedan autogestionar sus solicitudes y con esto agilizar los requerimientos de los asociados.



Gráfico 3 Asociados por regiones

7.6.1.2.2. Asociados por Compañía

En el siguiente cuadro se muestra el número de asociados por compañía, donde Pintuco es la compañía con mayor número de asociados, seguido de los asociados con forma de pago taquilla.

Por otra parte, se evidencia que la compañía Expertos Seguridad, aporta 19 asociados; el cual es un convenio nuevo.

EMPRESAS	NUMERO DE ASOCIADOS	%
PINTUCO S.A.	419	36,8%
TAQUILLA	243	21,3%
MUNDIAL	154	13,5%
ANDERCOL	132	11,6%
CSM	76	6,7%
OTEK C	50	4,4%
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	19	1,7%
INPROQUIM	11	1,0%
ORBISCOOP	9	0,8%
JUBILADOS	7	0,6%
APOYOS	6	0,5%
FUNDACION ORBIS	5	0,4%
O-TEK	3	0,3%
ANDERCOL INTERNACIONAL SAS	2	0,2%
M Y M MANEJO DE MATERIALES S.A.S.	2	0,2%
LABORALES	1	0,1%
Total general	1139	100,0%

Cuadro 1 Asociados por empresa

7.6.1.3. Utilización de los servicios

De los 1139 de las personas asociadas al 31 de diciembre de 2018, 603 afiliados han hecho uso del producto de crédito; es por esto que debemos continuar en el desarrollo de productos financieros innovadores y competitivos que promueva en nuestros asociados una mayor utilización de los servicios de crédito de ORBISCOOP, dado que el 47% de nuestros asociados aún no tienen obligaciones con la entidad.

Por el contrario 916 de nuestros asociados ahorran en alguno de los productos que ofrece la Cooperativa, reafirmando así, que para el 80% de nuestra base social la entidad es atractiva para el manejo de sus recursos.

7.6.2. Control democrático de los miembros:

"Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones."

7.6.2.1. Reuniones de consejo de administración y comités de apoyo

Durante el año se realizaron 14 reuniones de Consejo de Administración, cuya asistencia siempre contó con el quorum reglamentario, lo cual permitió debatir y definir los diferentes temas que a lo largo del año gestionó la entidad.

De la misma manera la Junta de Vigilancia, se reunió para atender los temas inherentes a su función, y realizó el acompañamiento en los diferentes espacios donde se realizaban los sorteos de las campañas promocionales propuestas.

Además, los comités de Evaluación de Cartera, Riesgo de Liquidez y Crédito fueron convocados a las diferentes reuniones, de acuerdo a la periodicidad que la normatividad exige, y las decisiones y recomendaciones que surgieron fueron presentadas posteriormente al Consejo de Administración

7.6.2.2. Reuniones con asociados

En el 2018 se llevaron a cabo varias actividades cuyo objetivo fue la promoción de productos de la entidad, mostrar las generalidades de la Tarjeta débito Afinidad y Cupo Rotativo, además se explican los procesos relacionados con el proyecto de virtualización de los servicios de la Cooperativa a través de la web.

A continuación, se relaciona las reuniones con los asociados y público objetivo que se realizaron durante el año anterior.

ACTIVIDAD	SEDE	Nº APROX DE ASISTENTES
Feria de madres	CEO	300
Visita O-Tek	Cartagena	55
Charlas Informativas	CEO	85
	Pintuco Rionegro	118
	Andercol Barbosa	7
	Andercol Medellín	43
	CEDI Rionegro	14
Feria Navideña	CEO	400
	Pintuco Rionegro	310
Inducciones de empleados	CEO	40

Cuadro 2 Actividades con asociados

7.6.3. Participación Económica de los miembros:

“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte del capital de la cooperativa es propiedad común de la entidad. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía”

Es de resaltar que la cooperativa entrega múltiples beneficios que muchas veces pasan desapercibidos para los asociados y que pueden ser superiores a los entregados por otras entidades, entre estos se encuentran la ejecución de los auxilios de educación y solidaridad, el beneficio de cumpleaños, impuesto del 4 x 1000 asumido, póliza exequial gratuita, detalle de Navidad, los diferenciales en tasa de interés, tanto en ahorros como en crédito, y los descuentos que se obtienen gracias a los convenios comerciales.

7.6.3.1. Participación de aportes sociales

Para el cierre del 2018 la cifra en aportes sociales es de \$3.670 millones. Para este periodo ningún asociado posee más del 10% del valor total de los aportes, esto quiere decir que la entidad conserva el principio de pluralidad.

La concentración en aportes, se mantiene en los mismos valores que el año inmediatamente anterior, dado que 55 asociados tienen el 20% del saldo de esta cuenta y 191 personas poseen el 50% del total del capital social de la entidad.

7.6.3.2. Composición del patrimonio

El patrimonio para el cierre de 2018 presenta un valor de \$4.390 millones, su composición está dada principalmente por aportes sociales del (80%), seguido de la reserva de protección de aportes cuyo porcentaje es de (17%).

Los aportes sociales se discriminan en aportes sociales mínimo no reducible, que corresponde al saldo mínimo que debe tener la entidad en aportes sociales de acuerdo a sus estatutos, y que por ley este valor no puede ser disminuido; además de los aportes sociales temporalmente restringidos, corresponden a la diferencia entre el saldo actual del capital social y el mínimo no reducible.



Gráfico 4 Composición del patrimonio

7.6.3.3. Utilización del fondo de educación.

Los recursos del Fondo de Educación fueron aplicados como se indica en el siguiente cuadro.

FONDO DE EDUCACIÓN			
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	BENEF.	EJECUCION
Remanente del año 2017			0,00
Valor propuesta distribución por la Asamblea 52:			21.025.071,00
Apropiación vía gastos (Consejo de Administración)			3.943.963,80
Total:			24.969.034,80
EDUCACION FORMAL			
Art 10 Ley 788/02	10.512.536,00	19	2.102.507,20
IMPUESTO DE RENTA			
Decreto 2150	4.930.987,70		4.930.987,70
AREA DE PROMOCION			
Publicaciones (Boletín Institucional)	3.800.000,00	1000	0,00
AREA DE FORMACION			
Madres, esposas o asociados	1.300.000,00	31	1.275.700,00
Auxilios educativos (ajuste educación formal)	0,00	19	1.427.755,90
Licencia web curso cooperativismo	4.000.000,00	668	3.570.000,00
Cursos e Integraciones para asociados	8.000.000,00	195	7.533.145,00
AREA DE CAPACITACION			
Educación cooperativa y administrativa	2.459.439,00	287	2.459.439,00
Capacitación técnica (Diplomado)	1.669.500,00	1	1.669.500,00
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL	36.672.462,70	2.220	24.969.034,80

Cuadro 3 Ejecución Fondo Educación

Como se puede observar el saldo fue agotado en la ejecución de los programas.

Se aclara el rubro de ajuste a educación formal: Debido a que cuando se lanzó la convocatoria para aspirar a los auxilios se mencionó que los mismos serían de \$500.000 para cada beneficiario, y luego Confecoop anunció un cambio al respecto, entregando valores correspondientes al monto de la matrícula con ciertos toques; la cooperativa definió hacer los ajustes a estos auxilios con recursos del fondo de educación con el fin de subsanar el déficit y que el beneficiario pudiera recibir lo prometido.

Se menciona que se equilibró la ejecución del rubro tomado para Educación Formal y el pago de lo establecido en el Decreto 2150, que asumen los fondos de educación y solidaridad.

7.6.3.4. Utilización del fondo de solidaridad

Los recursos del Fondo de Solidaridad sin educación formal se destinaron de la siguiente manera:

FONDO DE SOLIDARIDAD					
SALDO a Diciembre 31 de 2017	\$			-	
Apropiación aprobada por la Asamblea 52:	\$			21.025.071	
Apropiación aprobada por la COOPINTUCO IAC:	\$			2.430.509	
Apropiación aprobada por Consejo de Administración:	-\$			4.000.161	
TOTAL FONDO DE SOLIDARIDAD:	\$			19.455.420	
EJECUCIÓN					
MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO:			Titulares	Benef.	TOTAL
PLAN EXEQUIAL de asociados inscritos en el convenio:					
TITULARES EN CAMPOS DE PAZ	\$	492.440	25	124	149
TITULARES EN LOS OLIVOS	\$	-	1.140	2.238	3.378
AUXILIOS POR MUERTE según el Acuerdo 6:			Nro Aux.		
SOLIDARIDAD POR FALLECIMIENTO DE PADRE	\$	3.080.000		4	
SOLIDARIDAD POR FALLECIMIENTO DE MADRE	\$	1.562.000		2	
AUXILIO SOLIDARIDAD POR MUERTE DEL ASOCIADO	\$	1.171.000		1	
SOLIDARIDAD POR FALLECIMIENTO DE CONYUGUE	\$	-		0	
EDUCACION FORMAL auxilios de manutención:	\$	8.410.029		19	
RENTA:	\$	4.739.951			
TOTAL MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO:	\$	19.455.420			
TOTAL FONDO DE SOLIDARIDAD a Diciembre 31/2018:	\$				-

Cuadro 4 Ejecución Fondo Solidaridad

Como se puede observar el saldo fue agotado en la ejecución de los programas.

7.6.3.5. Fondo de bienestar social

Los recursos del Fondo de Bienestar Social se destinaron de la siguiente manera:

SALDO a Diciembre 31 de 2017	\$	3.437.417,00	
Apropiación aprobada por la Asamblea 52:	\$	31.537.607,00	
Apropiación aprobada por la COOPINTUCO IAC:	\$	9.722.036,58	
Apropiación aprobada por Consejo de Administración:	\$	6.987.939,42	
TOTAL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL:	\$	51.685.000,00	
MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO:			Benef.
DETALLE PARA ASOCIADOS (MESACE)	\$	37.485.000	1.050
BONOS ÉXITO (ACTIVIDAD EN OTEK)	\$	150.000	3
BENEFICIO PARA ASOCIADOS (ACUERDO 14)	\$	14.050.000	281
TOTAL EJECUCION:	\$	51.685.000,00	
SALDO FONDO DE BIENESTAR a Diciembre 31/2018:	\$	-	1.334
NOTA IMPORTANTE:			Benef.
DE ENERO A MARZO DE 2018, LOS BENEFICIOS PARA ASOCIADOS ESTIPULADOS EN EL ACUERDO 14, FUERON ENTREGADOS CON CARGO A GASTOS.	\$	4.650.000	93
TOTAL ASOCIADOS BENEFICIADOS CON EL ACUERDO 14			374

Cuadro 5 Ejecución Fondo Bienestar Social

Como se puede observar el saldo del fondo fue agotado en la ejecución de los programas.

7.6.3.6. Monetización de los beneficios

Al realizar el ejercicio de monetizar los beneficios que recibe cada asociado se pone en presente las bondades del modelo de asociación cooperativo.

Tomando el promedio las tasas de interés de captación y colocación de las entidades Cooperativas y al compararlas con las de nuestra entidad; además de la sumatoria de los beneficios que perciben los asociados que hacen uso de nuestros productos y servicios, presentamos el siguiente balance.

CONCEPTO	VALOR
BENEFICIO EN TASA DE INTERES ACTIVAS	
Tasa promedio del mercado en crédito de consumo	18,60%
Tasa promedio de Crédito Orbiscoop	15,60%
Diferencia a favor del asociado	3,00%
<i>Beneficio Monetizado</i>	<i>\$ 188.895.368</i>
BENEFICIO EN TASA DE INTERES PASIVA	
Tasa promedio del mercado	5,00%
Tasa promedio Orbiscoop	6,25%
Diferencia a favor del asociado	1,25%
<i>Beneficio Monetizado</i>	<i>\$ 38.627.671</i>
OTROS BENEFICIOS	
Cumpleaños	\$ 18.700.000
Plan exequial	\$ 26.676.000
4x1000 asumido	\$ 9.625.000
Educación Formal	\$ 11.940.292
Detalle de Navidad e integraciones	\$ 40.157.000
Otras actividades del PESEM	\$ 8.808.845
<i>Beneficio Monetizado</i>	<i>\$ 115.907.137</i>
TOTAL	\$ 343.430.176
SALDO DE APORTES SOCIALES AL 31 DE DIC	\$ 3.670.181.860
RENTABILIDAD DEL APORTE	9,36%

Cuadro 6 Monetización de beneficios

Teniendo en cuenta los datos enunciados en el cuadro anterior, el porcentaje de rentabilidad para los aportes sociales es del 9,36%.

Es de resaltar que no se tiene en cuenta los beneficios en tarifas por pólizas colectivas de seguros, medicina prepagada, telefonía celular y demás convenios comerciales.

7.6.4. Autonomía e Independencia:

"Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, de control democrático por parte de sus miembros con autonomía en su gestión."

Los conceptos de autonomía e independencia se plantean bajo la óptica no solo de la independencia de gobierno y control, sino también desde lo económico, por lo tanto se debe analizar el respaldo patrimonial y el grado de dependencia por parte de la entidad de los entes externos y el peso de los rubros inherentes a este tipo de organización.

7.6.4.1. Capital común

En este análisis se evalúa el peso de las reservas en el total del patrimonio de la entidad. Al cierre del año la reserva legal es de \$753 millones, esto representa un 17% de patrimonio; por lo tanto, la finalidad de estos

recursos es la de protegerlo y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social.

7.6.4.2. Estructura de apalancamiento



Como se puede observar en el siguiente gráfico, la Cooperativa apalanca su operación financiera con el capital social, producto de los aportes de sus asociados en un 56%; y de los depósitos de ahorros en un 44%.

Gráfico 5 Estructura apalancamiento

7.6.4.3. Captación de los asociados

Cifras en millones



Gráfico 6 Participación líneas de ahorro

El valor al cierre del año de los depósitos de los asociados asciende a \$2.928 millones de pesos, de los cuales el 66% corresponden a certificados de ahorro a término, seguido de los ahorros disponibles cuya participación es del 29% y por último los contractuales que al cierre del año presentan su menor valor dado que de acuerdo a la dinámica del negocio la devolución de estos recursos a los asociados se hace en el mes de diciembre; sin embargo esta línea maneja saldos cercanos al ahorro disponible.

7.6.4.4. Crecimiento de aportes sociales

Cifras en millones



Gráfico 7 Crecimiento aportes sociales

Al cierre del 2018, se logra un crecimiento en aportes sociales de \$121 millones, esto equivale a un incremento del 3,21% en el saldo de esta cuenta a pesar de una mayor disminución de asociados. En el histórico se observa un crecimiento sostenido del saldo del capital social; sin embargo, se hace necesario una mayor vinculación de nuevos afiliados, para contrarrestar la concentración de los saldos en algunos asociados.

7.6.5. Educación, Formación e Información:

"Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, Gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas."

7.6.5.1. Ejecución fondo de educación actividades del PESEM²

7.6.5.1.1. Actividades de Promoción: Dentro de las actividades propuestas para este año se encuentran las siguientes

- Diseñar y publicar en boletines, folletos, volantes, etc.; información relacionada con la doctrina cooperativa.
- Taller de inducción (Portafolio de productos y servicios)
- Incentivar a los asociados para la realización del curso básico de cooperativismo, mediante la integración en un plan de fidelización que desarrolle ORBISCOOP para sus asociados

Actualmente la Cooperativa emite en versión virtual e impresa cada tres meses el boletín Orbis notas, donde se informa a nuestros asociados las noticias y novedades de la Cooperativa; además se cuenta con una sección dentro la publicación donde se dan consejos de educación financiera.

Por otra parte, se participa en los espacios de inducción enfocadas a los empleados nuevos y algunos antiguos del Grupo Orbis, donde se les informa acerca de los productos y servicios, además de los beneficios de Orbiscoop.

Por último, como requisito para acceder a los beneficios de la entidad se reglamentó la realización del curso de cooperativismo básico, razón por la cual actualmente más del 58,6% de la población de asociados conocen parte de la doctrina Cooperativa.

7.6.5.1.2. **Actividades de Formación:** Se llevaron a cabo las siguientes actividades

² PESEM Proyecto Educativo Social Empresarial: Toda organización solidaria debe preparar un proyecto educativo socio empresarial solidario (Pesem), que oriente la ejecución de actividades educativas, en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica como soporte del plan de desarrollo con el fin de alcanzar las metas sociales planteadas para los asociados, empleados, sus familias y la comunidad en general.

- Capacitaciones de educación financiera, dirigidos a los asociados y grupo familiar. Esta actividad se llevó a cabo en la integración del mes de septiembre donde asistieron 287 personas entre asociados y familiares.
- En el mes del ahorro la entidad hizo entrega a sus asociados de alcancias de los propósitos a las personas que siguieron los tres consejos del ahorro que se promocionó en el mes de octubre.
- Asociados y grupos de interés de la entidad, recibieron en el mes de septiembre la charla de PNL, ¡Yo sí puedo y soy excelente, actitud positiva en la vida y en el trabajo!, espacio de gran aceptación por los asistentes, dado el mensaje de reflexión que transmitió la facilitadora.
- Curso básico de educación Cooperativa, en la página web de la entidad se encuentra disponible el material de estudio y evaluación de los conceptos básicos del Cooperativismo en general, adicionalmente el énfasis en Cooperativas de ahorro y crédito como la nuestra.

7.6.5.1.3. **Actividades de Capacitación:** Tanto para Consejeros, como empleados el año pasado se realizó la capacitación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la cual por su carácter obligatorio se llevó a cabo en el mes de octubre, ésta sirvió de actualización de conocimientos y procedimientos de acuerdo a la norma

7.6.5.1.4. **Otras actividades:** Curso de Navidad, esta actividad enseña a los asistentes la elaboración de diversos adornos propios de la época, los cuales, al ser comercializados, pueden generar ingresos tanto al asociado como a otros miembros del grupo familiar. Esta actividad tuvo 31 participantes.

7.6.6. Cooperación entre Cooperativas.

“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”

La cooperación entre Cooperativas se optimiza en la medida en que la entidad se integre no solo para efectos de representación, sino también para la realización de negocios, potencialización de servicios y colaborar con otras entidades de la economía solidaria.

7.6.6.1. Afiliación a organismos cooperativos, gremiales y sectoriales

A continuación se presenta la relación de las inversiones que tiene Orbiscoop en otras entidades solidarias:

INVERSIONES DE PATRIMONIO	Año 2018	Año 2017	variación	%
Agencia Seguros Vamos seguros	\$ 24.033.000	\$ 11.115.195	12.917.805	116,22%
Coopcentral	\$ 37.715.715	\$ 24.150.669	13.565.046	56,17%
Confecoop Antioquia	\$ 781.244	\$ 737.718	43.526	5,90%
Coopintuco I A C	\$ 12.887.000	\$ 12.887.000	0	0,00%
TOTAL INVERSIONES DE PATRIMONIO	\$ 75.416.959	\$ 48.890.582	26.526.377	54,26%

Cuadro 7 Inversiones en entidades del sector

7.6.6.2. Compras de bienes y servicios a entidades del sector.

Orbiscoop fiel al sexto principio Cooperativo, utiliza preferencialmente los servicios de otras Cooperativas. Es por ello que nuestra entidad utiliza los servicios del Banco Coopcentral, Coomeva, Coompressos, Vamos Seguros, Confecoop, Los Olivos, Coopintuco IAC, etc.

7.6.7. Compromiso con la comunidad:

“Las cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”

7.6.7.1. Educación formal:

En cumplimiento del Decreto 2880 de 2004, que obliga a las cooperativas a invertir el 10% de sus excedentes en programas de educación formal, la Cooperativa destinó \$11,4 millones de pesos, los cuales fueron entregados a 18 personas entre asociados o hijos de los mismos; estos recursos son un auxilio de matrícula y/o sostenimiento para educación superior.

Es importante resaltar que este programa fue modificado a partir del ejercicio contable del 2017 dada la reforma tributaria aprobada en el 2016, por lo tanto, sólo se destinará para este año el 5% del excedente al mismo.

7.6.7.2. Reconocimiento y pago de impuestos:

La Cooperativa consciente de la responsabilidad con el estado, ha sido cuidadoso en el pago de los impuestos que corresponden a su objeto social, y en el 2019 pagó un valor de \$37,7 millones, correspondientes al impuesto de la renta y el gravamen a los movimientos financieros.



ÁNGELA HERRERA PINEDA

Gerente.

7.4. INFORME DE COMITÉ DE RIESGO DE LIQUIDEZ.

Cada mes el área de riesgos presentó al comité los informes de las métricas aplicadas para la medición de Indicador de riesgo de liquidez y razón de liquidez, para ello se prepararon los flujos de caja proyectados y se evaluó el ajuste de los mismos con la ejecución real en cada periodo de tiempo; para estos cálculos se tiene en cuenta los presupuestos de la entidad, porcentajes de renovación de los depósitos por línea, la maduración de las contractualidades, los ingresos de recursos de acuerdo a las cuotas pactadas en los créditos, entre otros elementos.

Por otra parte, se valora la concentración por cada uno de los productos, lo anterior con el fin de determinar la exposición al riesgo de liquidez en cada una de las bandas de tiempo con el fin de estimar el impacto de la materialización del riesgo para así establecer el plan de contingencia más adecuado.

A las mediciones anteriores se suma el análisis de la contraparte, la cual la constituye las entidades donde la Cooperativa tiene las inversiones tanto del fondo de liquidez como los recursos de la tesorería, con el objetivo de mantener el equilibrio entre seguridad de la inversión y rentabilidad.

7.5. INFORME DE COMITÉ DE CREDITO

El otorgamiento de créditos se hace bajo unas políticas claramente definidas en el Manual SARC; en el estudio de los créditos se tienen dos modelos (Score para créditos con forma de pago nómina, y otra taquilla) en ellos se cuenta unas variables determinadas con unos pesos y ponderaciones específicas que son aplicadas y otorgan unas calificaciones, las cuales de acuerdo a unos puntos de corte establecidos permiten la aprobación o no del crédito. Esto elimina en muchos de los casos la subjetividad en el proceso.

La aplicación de esta metodología fue validada en la última evaluación de cartera, donde en el análisis de cosechas y matrices de transición se evidencia un bajo deterioro de la cartera a partir de la aplicación de la metodología en la originación de crédito.

7.6. INFORME DE COMITÉ EVALUACIÓN DE CARTERA

En el mes de noviembre se reunió el comité de evaluación de cartera, desde allí se hizo el análisis del comportamiento total de los deudores de la entidad tanto con las obligaciones contraídas con la Cooperativa, sino también su comportamiento externo; este requerimiento normativo se cumple con el objetivo de validar la exposición actual que tiene la cartera colocada frente a una serie de variables que tienen los deudores; en caso de evidenciar un mayor riesgo en el momento de la valoración anual, la entidad debe recalificar el crédito y/o incrementar las provisiones de esas operaciones crediticias puntualmente.

Es importante anotar que la entidad ha mantenido un comportamiento estable en los últimos dos años del indicador de la cartera vencida, pese a la alta rotación de empleados del Grupo Orbis y Pintuco, además de que la colocación de créditos por taquilla se ha mantenido estable; esto demuestra un análisis juicioso de las operaciones de crédito, además que se han aplicado los ajustes en los reglamentos de crédito al evidenciar posibles riesgos.

7.7. INFORME DEL COMITÉ DISCIPLINARIO

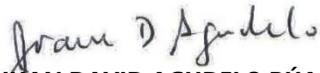
Presentamos a la Asamblea de Delegados N° 53, el informe de las actividades realizadas en el año 2018. Integrantes: Juan David Agudelo, Alejandra Maria Henao y John Jader Medina.

Durante este periodo no se presentaron quejas o faltas disciplinarias a los estatutos, que de acuerdo con el artículo 19° del estatuto de la cooperativa, ameritaran procesos disciplinarios.

Durante el año 2018 el comité se reunió para la entrega de información al consejo. La ubicación de los integrantes del comité dificulta las reuniones periódicas.

Como una de las funciones del comité disciplinario uno de los miembros asistió a las reuniones del consejo de administración de manera regular, validando la asistencia, el respectivo estudio de los temas tratados y la participación en la toma de decisiones.

Agradecemos a todos la confianza depositada en el comité.


JUAN DAVID AGUDELO RÚA
Coordinador

7.8. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Agradecemos el voto de confianza depositado a los integrantes de la Junta de Vigilancia; durante el año 2018.

Presentamos a la Asamblea de Delegados N° 53 el informe de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia durante el año 2018.

Tal como lo indican el marco legal en la Ley 79/1988, Ley 454/1998 y la Circular 007/1999 de la SES, se aplicaron todos los elementos inherentes a nuestra labor, siendo acatados y cumplidos por los miembros principales y suplentes lo que permitió una mayor dinámica en el ejercicio de las funciones de la actual Junta de Vigilancia.

La Junta de Vigilancia se reunió periódicamente durante el año 2018, dando puntuales cumplimientos al cronograma de actividades. De esto queda constancia en el libro de actas de la Junta de Vigilancia.

La Junta de vigilancia tiene un alto nivel de compromiso y sentido de pertenencia con la cooperativa.

En lo corrido del año 2018, se realizaron 10 reuniones, en las cuales se revisaron los objetivos planteados al inicio del periodo.

INTEGRANTES	CARGO	N.º ASISTENCIAS	% PARTICIPACIÓN
Luz Stella Restrepo L.	Principal	7	70%
Juan José Montoya H.	Principal	9	90%
Francisco J. Duque R.	Principal	7	70%
Javier D. Osorio G.	Suplente	7	
Carlos A. Pérez B.	Suplente		

Tabla 1 Asistencias Junta Vigilancia

Nota 1: A los suplentes no se les coloco % de participación, porque ellos asisten a las reuniones de la Junta de Vigilancia para suplir la falta de uno de los principales.

Nota 2: Durante dos meses no se realizaron reuniones, debido a que la Junta de Vigilancia se encontraba en capacitación brindada por la Administración de la Cooperativa.

Las principales actividades realizadas en periodo 2018 fueron las siguientes:

- La Junta de Vigilancia, en conjunto con el Consejo de Administración, la Gerencia, los Comités y los empleados de la cooperativa recibieron capacitación y actualizaciones de orden legal, normativo y operativo; buscando con esto estar actualizados y garantizar así la idoneidad y criterio de nuestros directivos y su equipo de trabajo.
- Se hicieron auditorías a los diferentes órganos de administración, revisando que se cumplieran a cabalidad con los Estatutos y principios cooperativos durante su gestión.
- Por lo menos uno de los miembros de la Junta de Vigilancia asistió a las reuniones del Consejo de Administración, cuando recibían invitación, vigilando que se tomaran decisiones acordes a la Ley, Estatutos y Reglamento vigentes; informes que quedan registrados en libro de actas de la Junta de vigilancia.
- Se estuvo atento a que no se presentara ninguna irregularidad en el funcionamiento de la cooperativa; la cual se mantuvo dentro de los parámetros establecidos por la ley.
- Se verificó que los préstamos a directivos y a los asociados en general hubieran sido aprobados de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se atendió a los asociados por medio del correo electrónico, en forma escrita o verbal, sus opiniones, sugerencias reclamos o quejas, dando una adecuada gestión y respuesta.
- La Junta de Vigilancia, realizó encuesta, por medio de su correo electrónico, con el fin de conocer como los asociados ven la Cooperativa.
- La Junta estuvo atenta en cada una de las actividades realizadas por el Consejo de Administración, Comité de crédito y Comité de educación en sus diferentes funciones.
- Se verifica al 31 de diciembre de 2018 la lista de delegados para el periodo 2019 – 2020, se encuentren hábiles para la asamblea a realizar en marzo de 2019.

Podemos así determinar que COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP, ha cumplido con la normatividad general en lo que respecta a su gestión social; este concepto lo damos basados en lo definido por el marco legal gubernamental, cooperativo, estatutario y reglamentario.



JUAN JOSÉ MONTOYA H.
Coordinador Principal

Ningún asistente tiene objeción en cuanto al informe presentado por la Junta de Vigilancia y se aprueba por unanimidad.

7.9. Observaciones, opiniones y/o debate:

En cuanto los informes mencionados en el punto 7 del orden del día (Informes), se presentaron las siguientes observaciones, opiniones y debates:

Delegado o participante	Asunto	Observación, opinión o debate
Rodrigo Baena	Observación al tema en discusión.	Menciona que es satisfactorio ver la evolución positiva de la cooperativa, a pesar de que ha sido una época inestable se evidencia un crecimiento. Hace un reconocimiento especial a la Gerente, equipo de trabajo y al Consejo de Administración por la buena gestión. E indica que el futuro que en un momento se vio comprometido ahora está más claro. También reconoce que el avance tecnológico que se ha dado es importante.
Wilson Pineda	Observación al tema en discusión.	Hace énfasis en que los delegados tienen la responsabilidad de ser multiplicadores de la información hacia el resto de asociados. Y coincide con la anterior apreciación, que a pesar de haber disminuido la base social se presentó un crecimiento en las cifras del balance.
Conrado Cardona	Observación al tema en discusión.	Resalta que el ejercicio que se hizo de los 2 conversatorios previos a la Asamblea fueron muy exitosos y de gran provecho para llegar claros a esta reunión.
Alejandro Londoño	Observación al tema en discusión.	Desea saber cómo se maneja ahora los despidos de la empresa cuando los asociados tienen deudas con la cooperativa, dado que en anteriores administraciones se evidenciaba que primero cobraban la deuda con la empresa y el trabajador quedaba con saldos pendientes.
Angela Herrera	Respuesta a anterior pregunta	Se ha realizado acercamiento con las empresas exponiendo con claridad la ley de libranza vigente, a lo cual se tuvo una respuesta afirmativa.
Asdrúbal Grisales	Observación al tema en discusión.	Resalta la gestión de todo el equipo de trabajo y sugiere que se publiquen indicadores relevantes, como el que presentó la capacitadora en el segundo conversatorio (Orbiscoop ocupó el 5° lugar a nivel nacional en el indicador de cobertura) pues da reconocimiento y seguridad a los asociados. También menciona la importancia de hacer una motivación económica a los empleados de la cooperativa por su gestión.
Luis Guillermo Ochoa	Observación al tema en discusión.	Insiste en que los delegados son los difusores de los procesos y que deben invitar a más asociados a participar y conocer la cooperativa.
Jailer Henao	Observación al tema en discusión.	Indica que se debe conocer la cobertura de empleados vs número de asociados para asignar los recursos necesarios con el fin de asegurar una buena gestión comercial.
Liliana Diez	Observación al tema en discusión.	Manifiesta que se debe revisar la manera de análisis en créditos para que sea más asequible el crédito tanto con libranza como por taquilla, teniendo presente la valoración de riesgo.
Francisco Duque	Observación al tema en discusión.	Reitera la importancia de replicar la información.

8. Informes financieros

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP AYC						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2018-2017 (En Pesos)						
CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	NOTAS	dic-18	dic-17	CRECIMIENTO	
			SALDO	SALDO	PESOS	%
1	ACTIVO					
	ACTIVO CORRIENTE					
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO					
1105	CAJA		\$ 2.775.910	\$ 4.139.370	-\$ 1.363.460	-32,9%
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		\$ 315.237.460	\$ 1.117.332.834	-\$ 802.095.375	-71,8%
11	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	5	\$ 318.013.369	\$ 1.121.472.204	-\$ 803.458.835	-71,6%
12	INVERSIONES	6				
1203	FONDO DE LIQUIDEZ		\$ 403.249.111	\$ 468.589.276	-\$ 65.340.165	-13,9%
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIM	7	\$ 75.416.959	\$ 48.890.582	\$ 26.526.377	54,3%
1228	INVERSIONES CONTABILIZADAS A CONSTOA		\$ 258.852.360	\$ -	\$ 258.852.360	100,0%
12	TOTAL INVERSIONES		\$ 737.518.430	\$ 517.479.858	\$ 220.038.572	42,5%
14	CARTERA DE CRÉDITOS	8				
	CRÉDITOS VIGENTES (C.P.)		\$ 1.888.888.126	\$ 1.865.445.789	\$ 23.442.338	1,3%
	TOTAL CARTERA BRUTA CORRIENTE		\$ 1.888.888.126	\$ 1.865.445.789	\$ 23.442.338	1,3%
	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO		\$ -	-\$ 129.782	\$ 129.782	-100,0%
	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDI		-\$ 38.640.437	-\$ 27.776.780	-\$ 10.863.656	39,1%
	TOTAL DETERIORO		-\$ 38.640.437	-\$ 27.906.562	-\$ 10.733.874	38,5%
14	TOTAL CARTERA NETA CORRIENTE		\$ 1.850.247.690	\$ 1.837.539.226	\$ 12.708.463	0,7%
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	9				
1625	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNO		\$ 12.191.046	\$ -	\$ 12.191.046	100,0%
1630	ANTICIPOS		\$ 213.972	\$ 30.905	\$ 183.067	100,0%
1640	ANTICIPO DE IMPUESTOS		\$ 351.250	\$ 2.178.938	-\$ 1.827.689	-83,9%
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		-\$ 7.684.329	\$ 24.473.004	-\$ 32.157.333	-131,4%
1655	RESPONSABILIDADES PENDIENTES		\$ 444.130	\$ 7.242.919	-\$ 6.798.789	-93,9%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 45.773	\$ 3.443.934	-\$ 3.398.161	100,0%
16	TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		\$ 5.561.842	\$ 37.369.700	-\$ 31.807.859	-85,1%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1	\$ 2.911.341.330	\$ 3.513.860.989	-\$ 602.519.659	-17,15%
14	ACTIVO NO CORRIENTE	8				
	CARTERA DE CRÉDITOS (NO CORRIENTE):					
	CRÉDITOS VIGENTES (L.P.)		\$ 4.734.555.813	\$ 4.287.407.730	\$ 447.148.083	10,43%
	CRÉDITOS VENCIDOS (L.P.)		\$ 53.892.345	\$ 70.763.463	-\$ 16.871.118	-23,84%
	TOTAL CARTERA BRUTA DE LARGOP.		\$ 4.788.448.158	\$ 4.358.171.193	\$ 430.276.965	9,87%
	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO		-\$ 30.585.548	-\$ 53.655.875	\$ 23.070.327	-43,00%
	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDI		-\$ 97.662.746	-\$ 64.246.225	-\$ 33.416.522	52,01%
	TOTAL DETERIORO		-\$ 128.248.294	-\$ 117.902.100	-\$ 10.346.195	8,78%
14	TOTAL CARTERA NETA NO CORRIENTE		\$ 4.660.199.864	\$ 4.240.269.093	\$ 419.930.770	9,90%
17	ACTIVOS MATERIALES	10				
1705	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		\$ 37.088.043	\$ 53.869.376	-\$ 16.781.333	-31,15%
17	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		\$ 37.088.043	\$ 53.869.376	-\$ 16.781.333	-31,15%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 4.697.287.907	\$ 4.294.138.469	\$ 403.149.437	9,39%
	TOTAL ACTIVO		\$ 7.608.629.237	\$ 7.807.999.458	-\$ 199.370.221	-2,55%

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	NOTAS	dic-18	dic-17	CRECIMIENTO		
			SALDO	SALDO	PESOS	%	
2	PASIVO						
	PASIVO CORRIENTE						
21	DEPOSITOS	11					
2105	DEPOSITOS DE AHORRO		860.095.762	1.016.573.792	156.478.030	-15,39%	
2110	CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉ		1.921.643.630	2.091.473.703	169.830.073	-8,12%	
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		146.640.112	150.568.207	3.928.095	-2,61%	
21	TOTAL DEPOSITOS		2.928.379.504	3.258.615.702	330.236.198	-10,13%	
23	CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACION	12					
2305	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		-	-	-	0,00%	
2308	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		-	-	-		
23	TOTAL CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACION		-	-	-	0,00%	
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	12					
2405	COMISIONES Y HONORARIOS		2.014.790	2.709.235	694.445	-25,63%	
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		4.335.440	9.135.538	4.800.098	-52,54%	
2420	PROVEEDORES		45.155.601	70.490.194	25.334.593	-35,94%	
2425	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		-	-	-	0,00%	
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIER		-	-	-	0,00%	
2435	RETENCIÓN EN LA FUENTE		1.327.211	1.146.827	180.384	15,73%	
2440	IMPUESTOS, GRAV-MENES Y TASAS POR PAG		3.969.800	4.384.000	414.200	-9,45%	
2445	VALORES POR REINTEGRAR		9.777.964	9.807.368	29.404	-0,30%	
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		6.737.800	5.598.500	1.139.300	20,35%	
2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAU		-	-	-	0,00%	
2465	REMANENTES POR PAGAR		20.610.540	5.180.876	15.429.664	297,82%	
24	TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		93.929.146	108.452.538	14.523.392	-13,39%	
25	IMPUESTOS DIFERIDOS						
25	IMPUESTOS DIFERIDOS		-	-	-		
25	TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS		-	-	-		
26	FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	13					
2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		-	-	-	0,00%	
2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		-	-	-	0,00%	
2625	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		-	3.437.417	3.437.417	100,00%	
2648	FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		42.574	42.574	-	0,00%	
2652	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARI		157.300	157.300	-	0,00%	
26	TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES		199.874	3.637.291	3.437.417	-94,50%	
27	OTROS PASIVOS	14					
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS		30.558.130	26.008.144	4.549.986	17,49%	
2720	INGRESOS ANTICIPADOS		12.086.112	20.890.134	8.804.022	-42,14%	
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		-	-	-		
2795	DIVERSOS		-	-	-		
27	TOTAL OTROS PASIVOS		42.644.242	46.898.278	4.254.036	-9,07%	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.065.152.766	3.417.603.809	352.451.043	-10,31%	
	TOTAL PASIVO		3.065.152.766	3.417.603.809	352.451.043	0,00%	
3	PATRIMONIO						
31	CAPITAL SOCIAL	15					
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRI		660.161.871	598.779.389	61.382.481	10,25%	
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE		3.010.019.990	2.951.000.000	59.019.990	2,00%	
31	TOTAL CAPITAL SOCIAL		3.670.181.860	3.549.779.389	120.402.471	3,39%	
32	RESERVAS	16					
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		753.200.446	721.662.839	31.537.607	4,37%	
32	TOTAL RESERVAS		753.200.446	721.662.839	31.537.607	4,37%	
33	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	17					
3310	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		-	13.828.066	13.828.066	-100,00%	
33	TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		-	13.828.066	13.828.066	-100,00%	
35	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	18					
3505	EXCEDENTES		120.094.166	105.125.356	14.968.810	14,24%	
35	TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		120.094.166	105.125.356	14.968.810	14,24%	
	TOTAL PATRIMONIO		4.543.476.471	4.390.395.650	153.080.822	3,49%	
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		7.608.629.237	7.807.999.458	199.370.221	-2,55%	

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP AYC						
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2018-2017 (en pesos)						
CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	Notas	SALDOS		VARIACION	
			2.018	2.017	PESOS	%
41	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
4150	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	20	\$ 918.471.902	\$ 942.879.226	-\$ 24.407.324	-2,59%
4170	INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERV		\$ 10.208.385	\$ -	\$ 10.208.385	100,00%
41	TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 928.680.287	\$ 942.879.226	-\$ 14.198.939	-1,51%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	21				
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS		\$ 337.042.054	\$ 320.792.734	\$ 16.249.320	5,07%
5110	GASTOS GENERALES		\$ 278.354.850	\$ 218.077.291	\$ 60.277.559	27,64%
5115	DETERIORO		\$ 77.910.105	\$ 40.577.272	\$ 37.332.833	92,00%
5125	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		\$ 12.681.765	\$ 13.908.492	-\$ 1.226.727	-8,82%
o	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		\$ 705.988.774	\$ 593.355.789	\$ 112.632.985	18,98%
52	OTROS GASTOS	21				
5205	GASTOS POR VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
5210	GASTOS FINANCIEROS		\$ 19.330.422	\$ 17.912.195	\$ 1.418.227	7,92%
5215	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
5230	GASTOS VARIOS		\$ 72.848.075	\$ 118.142.143	-\$ 45.294.068	-38,34%
52	TOTAL OTROS GASTOS		\$ 92.178.498	\$ 136.054.338	-\$ 43.875.841	-32,25%
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	22				
6150	INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$ 163.689.140	\$ 225.144.539	-\$ 61.455.399	-27,30%
61	TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 163.689.140	\$ 225.144.539	-\$ 61.455.399	-27,30%
	EXCEDENTE OPERACIONAL		-\$ 33.176.124	-\$ 11.675.440	-\$ 21.500.684	184,15%
42	OTROS INGRESOS	20				
4205	INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		\$ 37.090.470	\$ 62.522.393	-\$ 25.431.923	
4215	INTERESES POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
4220	OTROS INGRESOS		\$ 70.141.920	\$ 40.428.665	\$ 29.713.255	
4225	RECUPERACIONES DETERIORO		\$ 43.849.308	\$ 13.849.738	\$ 29.999.570	216,61%
4230	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
4245	INDEMNIZACIONES		\$ 2.188.592	\$ -	\$ 2.188.592	100,00%
42	TOTAL OTROS INGRESOS		\$ 153.270.290	\$ 116.800.796	\$ 36.469.494	31,22%
	UTILIDAD NO OPERACIONAL		\$ 153.270.290	\$ 116.800.796	\$ 36.469.494	31,22%
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO		\$ 120.094.166	\$ 105.125.356	\$ 14.968.810	14,24%

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto

ANGÉLA PATRICIA HERRERA PINEDA
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
Contador T.P. 124866-T
Ver Certificación Adjunta

JOHANA FARLEY GIRALDO CHAVERRRA
Revisor Fiscal Designado de A Y G AUDITORES S.A.S
T. P. 209-691-T
Ver Dictamen Adjunto

COOPERATIVA ESPECIALIZA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP AYC							
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2018- 2017 (en pesos)							
CUENTA	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTO 2017		SALDOS A	MOVIMIENTO 2018		SALDOS A
	2017	DEBITOS	CREDITOS	31/12/2017	DEBITOS	CRÉDITOS	31/12/2018
3105 CAPITAL SOCIAL	573.414.219	966.005.438	991.370.609	598.779.389	666.765.293	728.147.774	660.161.871
3110 APORTES SOCIALES NO REDUCIBLE	2.734.894.200	349.613.390	565.719.190	2.951.000.000	10	59.020.000	3.010.019.990
3205 RESERVA PROTECCION APORTES	689.899.989	0	31.762.850	721.662.839	0	31.537.607	753.200.446
3310 FONDO DE REVALORIZACION DE AP.	13.828.066	0	0	13.828.066	27.656.131	13.828.066	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	105.876.167	105.876.167	105.125.356	105.125.356	105.125.356	120.094.166	120.094.166
TOTAL PATRIMONIO	4.117.912.640	1.421.494.995	1.693.978.004	4.390.395.650	799.546.790	952.627.612	4.543.476.471

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto



ANGÉLA PATRICIA HERRERA PINEDA
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



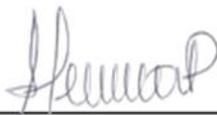
DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
Contador T.P. 124866-T
Ver Certificación Adjunta



JOHANA FARLEY GIRALDO CHAVERRA
Revisor Fiscal Designado de A Y G AUDITORES S.A.S
T. P. 209-691-T
Ver Dictamen Adjunto

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ORBISCOOP AYC		
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Método Directo		
Utilidad del Ejercicio		\$ 120.094.166
Actividades de Operación		
Entradas		\$ (344.124.138)
Depósitos de Ahorro - Corto Plazo	\$ (330.236.198)	
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones	\$ -	
Cuentas por Pagar	\$ (14.523.392)	
Impuestos Diferidos	\$ -	
Fondos sociales	\$ (3.437.417)	
Cartera de Crédito - Corto Plazo	\$ (12.708.463)	
Propiedad Planta y Equipo	\$ 16.781.333	
Salidas		\$ (392.376.947)
Cartera de créditos - Largo Plazo	\$ (419.930.770)	
Cuentas x cobrar	\$ 31.807.859	
Otros Pasivos	\$ (4.254.036)	
Efectivo Neto de las Actividades de Operación		\$ (736.501.085)
Actividades de Inversión		
Entradas		\$ -
Salidas		\$ (220.038.572)
Inversiones	\$ (220.038.572)	
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión		\$ (220.038.572)
Actividades de Financiamiento		
Entradas		\$ 138.112.012
Capital Social	\$ 120.402.471	
Reservas	\$ 31.537.607	
Fondos de destinación Específica	\$ (13.828.066)	
Salidas		\$ (105.125.356)
Distribución de Excedentes año 2017	\$ (105.125.356)	
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento		\$ 32.986.656
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ (803.458.835)
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2017		\$ 1.121.472.204
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2018		\$ 318.013.369

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto



ANGÉLA PATRICIA HERRERA PINEDA
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
Contador T.P. 124866-T
Ver Certificación Adjunta



JOHANA FARLEY GIRALDO CHAVERRA
Revisor Fiscal Designado de A Y G AUDITORES S.A.S
T. P. 209-691-T
Ver Dictamen Adjunto

NOTAS EXPLICATIVAS Y REVELACIONES

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Notas Explicativas a los Estados Financieros
Para los años Terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1.

ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO ORBISCOOP A Y C.**, (en adelante ORBISCOOP o la Cooperativa), es reconocida como entidad sin ánimo de lucro, según Resolución No. 00491 del 24 de junio de 1969 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", hoy Superintendencia de la Economía Solidaria y cuya protocolización se efectuó según escritura pública No. 3303 de Julio 2 del año en mención y con NIT 890.907.772-0 como RUT emitido por la DIAN.

Para el logro del objetivo general, ORBISCOOP A y C realiza las actividades autorizadas a las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito, y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, que generan otros ingresos para la Cooperativa.

ORBISCOOP A y C., es una Entidad sin ánimo de lucro vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria con autorización para ejercer actividad financiera según Resolución 0172 de mayo 16/2000 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria; inscrita en el Fondo de Garantías para las Entidades Cooperativas "FOGACOO" desde el 13 de diciembre de 2002.

En el año 2007 se retomó el art. 43 de los Estatutos para realizar la Asamblea de Delegados debido a la dispersión de los asociados en diferentes sedes de la empresa.

En el mismo año la Compañía Pintuco cambió su razón social a "Compañía Global de Pinturas S.A.", motivo por el cual se realiza la modificación a la razón social de la Cooperativa, posteriormente se cambia a COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS COMPAÑIAS DEL GRUPO DE INVERSIONES MUNDIAL LTDA AHORRO Y CRÉDITO COOPINTUCO LTDA A Y C. Este cambio fue autorizado en la reforma de estatutos realizada en la asamblea 41 de febrero 28 de 2008.

En la asamblea extraordinaria de delegados No 47, realizada el 19 de octubre de 2013, se hace cambio estatutario, con miras a poder cristalizar el proyecto de fusión, con los fondos de empleados que funcionan al interior del Grupo Orbis, (Fondo de empleados de Destisol, Fondo de Empleados Mundial y Fondo de Empleados de Andercol.) y en septiembre 30 de 2014 se da la Fusión con lo cual se constituye una entidad más sólida para ofrecer más y mejores beneficios.

En la Asamblea de Delegados realizada el día 14 de marzo de 2015 se adaptó a los Estatutos algunos artículos a las nuevas tendencias de la Cooperativa

La última reforma de Estatutos fue aprobada En la asamblea del año 2018 se amplía el vínculo de asociación. La Cooperativa es un organismo especializado de Ahorro y Crédito, con un número de asociados y patrimonio variables e ilimitados; su duración es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

El domicilio principal es la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, tendrá como ámbito de operaciones la República de Colombia y podrá establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier parte del

país. Su domicilio principal está ubicado en la Calle 19 A 43 B 41 en las instalaciones del Grupo Orbis de la ciudad de Medellín. Cuenta con punto de atención en la planta de Pintuco en el Municipio de Rionegro en la Autopista Medellín Bogotá Kilometro 3 vía belén y en las instalaciones de Andercol en el barrio Caribe de la ciudad de Medellín CRA 64 C 95 84.

A diciembre 31 de 2018 la Cooperativa tenía un total de 9 empleados, uno más que en el cierre diciembre de 2017.

Controles de ley: La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden:

Actividad financiera:

- Con la Resolución No. 0172 del 16 de mayo de 2000, la Cooperativa recibió la autorización por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para ejercer la Actividad Financiera, que permite generar la confianza de sus asociados y el público en general, por tener una supervisión especializada, propia y técnica, que impulsa en forma notoria todas sus actividades.
- Aceptación de inscripción ante FOGACOOP, el 13 de diciembre de 2002, antes mencionada, quedó perfeccionada la inscripción ante este fondo de garantías del sector cooperativo.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 1840 de 1997 y la Circular Básica Contable y Financiera.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.
- Aplicación del SARLAFT que es el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Superintendencia de la Economía Solidaria:

- Reporte de Estados Financieros mensuales y de cierre de ejercicio a través de la plataforma dispuesta por ente de control SICSES.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales periodo 2017-2016, control de legalidad Asamblea.
- Reportes periódicos requeridos de las cuentas del PUC que maneja la Cooperativa, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística y directivos entre otros.
- Reporte de información de acuerdo al SIPLAFT que incluye medidas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo y a partir del mes de octubre se empezó a gestionar el nuevo modelo de Administración de Riesgos SARLAFT (Sistema de Administración del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo).
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia.

Fogacoop:

- Reportes periódicos mensuales requeridos de las cuentas del PUC que maneja la Cooperativa, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística y directivos entre otros, también bajo la misma estructura de la Supersolidaria a través del SICSES.
- Pago del seguro de los saldos de los depósitos en forma trimestral.

En materia tributaria:

- Declaración y pago de retención en la fuente y gravamen a los movimientos financieros.
- Presentación de información exógena ante la DIAN.
- Presentación de la declaración de renta para contribuyentes del régimen especial.
- Declaración del impuesto de industria y comercio.

Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

- Vinculación oportuna del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pago de las respectivas autoliquidaciones.
- Declaración y pago de los aportes parafiscales

NOTA 2.**BASES DE PRESENTACIÓN Y MEDICIÓN****2.1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****2.1.1. Declaración De Cumplimiento**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF); las cuales comprenden la ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 3022 de 2013, 2420 de 2016, modificado por el Decreto 2496 de 2016; leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB"; adicionalmente, se deben mencionar las excepciones o Leyes adicionales que se apliquen dentro del marco técnico normativo.

Tomado también bajo el marco normativo de NIIF PARA PYMES 2015.

Los últimos Estados Financieros individuales de ORBISCOOP A y C fueron elaborados al cierre de los periodos 2017-2016 bajo estándares internacionales.

Los estados financieros del periodo 2018-2017 fueron autorizados en la reunión 1089 del Consejo de Administración, para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados el próximo 16 de marzo de 2019, y en la cual este organismo de dirección aprobará y/o de ser necesario sugerirá ajustar los estados financieros.

2.1.2. Bases de medición:

Valor razonable: ORBISCOOP A y C reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Realizable o de Liquidación: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

Costo histórico: Para los activos de ORBISCOOP A y C, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

2.1.3. Base de contabilidad de causación

ORBISCOOP A y C prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.1.4. Moneda funcional y de presentación

Del análisis de los factores principales y secundarios enunciados en la Sección 30, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

2.1.5. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en este porcentaje.

2.1.6. Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

La elaboración de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración de ORBISCOOP A y C realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados por ORBISCOOP A y C son los siguientes:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos
- La vida útil y las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones y contingencias

2.1.7. Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de ORBISCOOP, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

2.1.8. Activos y pasivos corrientes y no corrientes

ORBISCOOP A. y C., clasifica un **activo** como corriente cuando:

- a. Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo como se define en la Sección 7 a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

- e. ORBISCOOP A y C clasificará todos los demás activos como no corrientes.
- f. El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

ORBISCOOP A. y C., clasifica un **pasivo** como corriente cuando:

- a. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no se afectan a su clasificación.

La Cooperativa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

2.1.9. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

ORBISCOOP A y C considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación financiera, se deben ajustar los importes registrados en los estados financieros.

2.1.10. Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

ORBISCOOP no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores, la cooperativa cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

- Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustará los saldos iniciales de cada componente afectando del patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre aplicación retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable.
- Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias. La aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.
- Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

ORBISCOOP A y C corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información

comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

NOTA 3.

TRANSICION DE NIIF PARA LAS PYMES 2009 Y NIIF PARA LAS PYMES 2015

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español hasta Agosto de 2013, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Y a lo dispuesto en la NIIF PARA PYMES 2015 y el respectivo Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA fue presentado en Asamblea 2017; donde se concluyó que no hay cambios en los Estados Financieros.

NOTA 4.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2018 y 2017 se detallan a continuación:

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Principales Políticas Contables:

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Inversiones – Fondo de liquidez
- Instrumentos financieros (Cartera de crédito, Depósitos y Aportes)
- Propiedad, Planta y Equipo
- Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes
- Gastos Pagados por Anticipado
- Beneficios a Empleados

ACTIVOS

Sólo se reconocerán activos los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Los valores de caja y bancos se registran a valor nominal. El saldo en banco al finalizar el periodo fiscal será el registrado en los extractos. Los bancos se conciliarán todos los meses y las partidas mayores a 180 días se llevarán al pasivo a consignaciones pendientes por identificar.

Inversiones: Para las inversiones al momento de la adquisición de un título se debe decidir qué Tipo de inversión es (al vencimiento, negociable, según el propósito para la que se adquirió).

Se debe tener presente el reglamento de inversiones contempladas para tal fin y normas de los entes de vigilancia de la Cooperativa, como la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Corresponde valorizar a valor de mercado mensual con la tasa implícita en el título. Se harán deterioros de las inversiones que estén en riesgo de recuperación y las totalmente deterioradas y que según los estudios no se recuperara se retirarán de los estados financieros, por medio de los castigos respectivos.

Fondo de liquidez: Es una inversión de carácter obligatoria, orientada a mantener recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que desborden las provisiones de liquidez de la entidad nominal y se presenta en la moneda funcional en Colombia que es el peso; la base para constituir y mantener dicho fondo cada mes, es el saldo de las cuentas de los “Depósitos”, correspondiente a los estados financieros

del mes objeto de reporte, cifra que debe ser verificada y certificada en forma permanente por el Revisor Fiscal.

Cartera de Créditos: En este rubro se registran los créditos otorgados por la Entidad bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los dineros utilizados en el desembolso de los créditos, provienen principalmente de los recursos propios de la Cooperativa, recaudos de aportes y depósitos de los asociados.

La cartera de créditos se encuentra clasificada de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera 004 del 2008, emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria. De igual manera, la evaluación del riesgo crediticio, se realiza conforme lo previsto en la citada norma; la causación de intereses por este concepto se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro, en cuentas por cobrar-intereses-. Para los créditos en situación de mora, la causación de intereses se suspende a partir de su clasificación en categoría C; a partir de este momento, se continúan liquidando los intereses y se contabilizan en Cuentas de Revelación de Información Financiera, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De acuerdo con la citada Circular, sobre la cartera se constituyen dos tipos de provisiones, a saber:

Deterioro General: Por ley se debe mantener una provisión general equivalente al 1% del total de la cartera cuyo recaudo sea por taquilla o por nómina. No obstante, la Cooperativa, tiene provisionado por este concepto un valor de \$136'303.183

Deterioro individual: Sin perjuicio de la provisión general, se debe constituir y mantener una provisión individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgos B, C, D y E en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	CONSUMO	
	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E	>360	100%

Tabla 2 Deterioro individual

Sin embargo, con la nueva versión de la Circular Contable y Financiera, proferida mediante Circulares Externas 04 de 2008 y 01 de 2009, las provisiones se pueden ampliar así:

CATEGORÍA	CONSUMO	
	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%
B	31-60	1% - 9%
C	61-90	10% - 19%
D	91-180	20% - 49%
E	181-360	50% - 99%
	>360	100%

Tabla 3 Deterioro individual (nuevo)

Los castigos de cartera se harán después de agotar las instancias de cobro y de haber deteriorado el 100% de la deuda.

Cuentas por cobrar: La Cooperativa reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado las ventas, cuando se hagan préstamos a los empleados, se otorguen anticipos a empleados y terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

Activos Materiales - Propiedad planta y equipo: La Cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la Cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración y la Cooperativa requiere controlarlos se contabilizarán como inventario de consumo.
4. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual, afectando el estado de resultado.

Depreciación: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Vida útil: Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

Método de depreciación: El método de depreciación adoptado por la entidad es el de línea recta.

ORBISCOOP A Y C. Reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la cooperativa, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes. Sin embargo, si la Cooperativa determina un tratamiento diferente según criterios de personal especializado en el tema, podrá hacerlo siempre y cuando técnicamente sea válido y se encuentre debidamente sustentado por escrito.

PASIVOS

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

Provisiones y Pasivos Contingentes: Sólo se reconoce un pasivo cuando la Cooperativa haya recibido un bien o un servicio, no se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar. Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual.

Adicionalmente, se reconocerán pasivos cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias).

No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Beneficios a Empleados: Son reconocidos los costos de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de los servicios prestados a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa; las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

PATRIMONIO

a. Capital social:

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

b. Capital institucional:

Corresponde a las reservas legales y aportes sociales propios serán medidos a valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de no distribuible en el patrimonio.

c. Reservas patrimoniales:

La reserva de protección de aportes se hará de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas.

INGRESOS

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado entregado el bien o prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al asociado.

Todo concepto de ingresos (intereses por facturas, cuotas etc.). Se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

COSTOS Y GASTOS.

Se presentará un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos y gastos dentro de la Cooperativa, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante, se utilizará el método de causación.

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Se registran en ellas los bienes y valores entregados en garantía y en custodia, litigios y/o demandas a favor de la cooperativa, activos castigados, propiedad, planta y equipo totalmente depreciado, capital mínimo e irreducible de la Cooperativa y los intereses de cartera de crédito a partir de su clasificación en la categoría C.

NOTA 5.

GRUPO 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable como se describe a continuación:

CAJA, BANCOS Y CORPORACIONES.

A diciembre 31 de 2018 estas cuentas que representan los activos disponibles, están debidamente conciliadas con los extractos bancarios y la caja con arqueo físico. Estos dineros están disponibles para el uso de la cooperativa, ya que no se encuentran pignorados ni embargados.

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	NOTAS	dic-18	dic-17	CRECIMIENTO	
			SALDO	SALDO	PESOS	%
1	ACTIVO					
	ACTIVO CORRIENTE					
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO					
1105	CAJA		2.775.910	4.139.370	1.363.460	-32,9%
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		315.237.460	1.117.332.834	802.095.375	-71,8%
11	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	5	318.013.369	1.121.472.204	803.458.835	-71,6%

NOTA 6.

GRUPO 12. INVERSIONES.

El fondo de liquidez se registra las inversiones más los rendimientos generados a diciembre 31 de 2018, aseguran el cumplimiento de la norma vigente sobre el tema. Las inversiones en patrimonio corresponden a los aportes que tiene Orbiscoop A y C en otras entidades del sector solidario como: Confescoop Antioquia, Coopcentral, Coopintuco IAC y Agencia de Seguros Vamos seguros, para el año 2018.

Fondo de Liquidez 2018

ENTIDAD:		COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PINTUCO LTDA. A Y C.	
Mes reportado:		12	
Año reportado:		2018	
NIT:		890-907-772-0	
Tipo entidad:		ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	
Porcentaje Fondo Liquidez:		13,97 %	

SALDO DE DEPÓSITOS	
TIPO	SALDO
DEPOSITOS DE AHORRO	\$860,095,711.24
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	\$1,882,167,943.00
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$144,863,542.00
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$0.00
TOTAL	\$2,887,127,196.24

NIT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO INVERSION	NUMERO TITULO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	CAPITALIZA INTERESES?
811-022-688-3	COOP. FINANCIERA DE ANTIOQUIA	CDT	8125	\$9,004,276.00	\$23,468.00	90	13/03/2019	SI
890-907-489-0	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	CDT	313595	\$35,119,338.00	\$701,278.00	180	08/02/2019	SI
890-907-489-0	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	CDT	312547	\$50,271,384.00	\$1,263,584.00	180	12/01/2019	SI
890-203-088-9	COOPCENTRAL	CDT	28-01290	\$88,422,738.06	\$1,582,700.00	180	17/01/2019	SI
890-203-088-9	COOPCENTRAL	CDT	28-01392	\$13,428,230.00	\$123,151.00	90	18/01/2019	SI
890-002-864-4	BANCO DE BOGOTA	CDT	252559018	\$202,234,496.00	\$1,612,720.00	90	29/01/2019	SI
TOTALES				\$397,481,462.06	\$5,767,649.00			

Fondo de Liquidez 2017

ENTIDAD:		COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PINTUCO LTDA. A Y C.	
Mes reportado:		12	
Año reportado:		2017	
NIT:		890-907-772-0	
Tipo entidad:		ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	
Porcentaje Fondo Liquidez:		14,7 %	

SALDO DE DEPÓSITOS	
TIPO	SALDO
DEPOSITOS DE AHORRO	\$1,016,573,791.81
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	\$2,023,692,356.00
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$147,959,664.00
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$0.00
TOTAL	\$3,188,225,811.81

NIT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO INVERSION	NUMERO TITULO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	CAPITALIZA INTERESES?
890-981-395-1	CONFAR COOPERATIVA FINANCIERA	CDAT	5984	\$82,081,322.00	\$2,578,097.93	180	08/02/2018	SI
890-907-489-0	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	CDAT	303915	\$35,119,892.00	\$1,703,109.95	180	08/02/2018	SI
890-907-489-0	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	CDAT	305496	\$88,923,007.00	\$1,327,593.56	90	11/01/2018	SI
811-022-688-3	COOP. FINANCIERA DE ANTIOQUIA	CDAT	128948	\$123,239,976.00	\$4,535,231.12	120	23/02/2018	SI
811-022-688-3	COOP. FINANCIERA DE ANTIOQUIA	CDT	130439	\$8,853,456.00	\$183,779.44	90	11/03/2018	SI
890-203-088-9	COOPCENTRAL	CDT	28-1042	\$12,789,967.00	\$780,614.00	90	17/01/2018	SI
890-203-088-9	COOPCENTRAL	CDT	28-00960	\$81,332,589.06	\$3,585,460.00	180	17/01/2018	SI
890-203-088-9	COOPCENTRAL	CDT	28-01085	\$101,385,520.00	\$659,269.00	90	06/03/2018	SI
TOTALES				\$453,406,121.06	\$15,183,155.00			

DETALLE DEL FONDO DE LIQUIDEZ.

FONDO DE LIQUIDEZ	Año 2018	Año 2017	variación	%
Coop John F Kennedy	\$ 88.416.283	\$ 67.074.003	\$ 21.342.280	31,82%
CFA Coop, Financiera	\$ 9.027.733	\$ 136.422.445	-\$ 127.394.712	-93,38%
Coopcentral	\$ 101.957.879	\$ 200.433.409	-\$ 98.475.530	-49,13%
Confiar		\$ 64.659.419	-\$ 64.659.419	-100,00%
Banco de Bogota	\$ 203.847.216	\$ -	\$ 203.847.216	100,00%
Total Fondo Liquidez	\$ 403.249.111	\$ 468.589.276	-\$ 65.340.165	-13,94%

Tabla 4 Fondo liquidez

NOTA 7.

INVERSIONES DE PATRIMONIO

Representa los aportes que tiene ORBISCOOP A y C en otras entidades del sector solidario como: Confecoop Antioquia, Coopcentral Coopintuco I A C y Agencia de Seguros Vamos seguros.

INVERSIONES DE PATRIMONIO	Año 2018	Año 2017	variación	%
Agencia Seguros Vamos seguros	\$ 24.033.000	\$ 11.115.195	12.917.805	116,22%
Coopcentral	\$ 37.715.715	\$ 24.150.669	13.565.046	56,17%
Confecoop Antioquia	\$ 781.244	\$ 737.718	43.526	5,90%
Coopintuco I A C	\$ 12.887.000	\$ 12.887.000	0	0,00%
TOTAL INVERSIONES DE PATRIMONIO	\$ 75.416.959	\$ 48.890.582	26.526.377	54,26%

Tabla 5 Inversiones

NOTA 8.

GRUPO 14. CARTERA DE ASOCIADOS.

Corresponde a los préstamos con garantía personal o hipotecaria de la Línea de Consumo por libre inversión, vivienda, compra de cartera, credi aportes, vehículo, educación, ferias, credi navideño, credi prima, dispuestos a los asociados conforme al Manual SARC. Se está dando cumplimiento a la Resolución 1507/01 y a diciembre 31 de 2018.

La cooperativa no tiene como política utilizar acuerdos informales o extracontractuales.

A continuación, se discrimina detalladamente la cartera comparativamente con el año anterior.

Con la aplicación de las NIIF, se presentó cambios en la composición de la cartera dado que los intereses, deterioro de intereses, créditos a empleados y convenios que antes estaban en las cuentas por cobrar grupo 16 pasaron a cartera.

CATEGORÍAS	DICIEMBRE		CRECIMIENTO	
	2.018	2.017	\$	%
A DE C.P.	\$ 1.888.888.126	\$ 1.865.445.789	\$ 23.442.338	1,26%
A DE L.P.	\$ 4.734.555.813	\$ 4.287.407.730	\$ 447.148.083	10,43%
TOTAL A	\$ 6.623.443.939	\$ 6.152.853.519	\$ 470.590.421	7,65%
B	\$ -	\$ 13.128.397	-\$ 13.128.397	-100,00%
C	\$ 4.228.537	\$ -	\$ 4.228.537	100,00%
D	\$ 22.786.292	\$ -	\$ 22.786.292	100,00%
E	\$ 27.463.380	\$ 57.635.066	-\$ 30.171.686	-52,35%
SUBTOTAL CARTERA MOROSA	\$ 54.478.209	\$ 70.763.463	-\$ 16.285.254	-23,01%
TOTAL CARTERA BRUTA	\$ 6.677.922.148	\$ 6.223.616.982	\$ 454.305.167	7,30%
			\$ -	
DETERIORO. C. DE C.	-\$ 31.171.412	-\$ 53.785.657	\$ 22.614.245	-42,05%
DETERIORO. GENERAL	-\$ 136.303.183	-\$ 92.023.005	-\$ 44.280.178	48,12%
SUBTOTAL DETERIORO	-\$ 167.474.595	-\$ 145.808.662	-\$ 21.665.933	14,86%
			\$ -	
CARTERA NETA	\$ 6.510.447.553	\$ 6.077.808.320	\$ 432.639.234	7,12%
CARTERA VIG. C. P.	\$ 1.888.888.126	\$ 1.865.445.789	\$ 23.442.338	1,26%
CARTERA VIG. L. P.	\$ 4.734.555.813	\$ 4.287.407.730	\$ 447.148.083	10,43%
CARTERA VENC. C. P.	\$ 4.228.537	\$ 13.128.397	-\$ 8.899.860	-67,79%
CARTERA VENC. L. P.	\$ 50.249.672	\$ 57.635.066	-\$ 7.385.394	-12,81%
TOTAL CARTERA BRUTA	\$ 6.677.922.148	\$ 6.223.616.982	\$ 454.305.167	7,30%
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO				
CATEGORÍA B	\$ -	\$ 129.782	-\$ 129.782	-100,00%
CATEGORÍA C	\$ 585.864	\$ -	\$ 585.864	100,00%
CATEGORÍA D	\$ 4.865.387	\$ -	\$ 4.865.387	0,00%
CATEGORÍA E	\$ 18.521.122	\$ 49.074.327	-\$ 30.553.205	-62,26%
TOTAL DETERIORO INDIV	\$ 23.972.373	\$ 49.204.109	-\$ 25.231.736	-51,28%
DETERIORO GENERAL				
CORTO PLAZO	-\$ 38.640.437	-\$ 27.776.780	-\$ 10.863.656	39,11%
LARGO PLAZO	-\$ 97.662.746	-\$ 64.246.225	-\$ 33.416.522	52,01%
TOTAL DETERIORO GENERAL	-\$ 136.303.183	-\$ 92.023.005	-\$ 44.280.178	48,12%
CARTERA NETA C. P.	\$ 1.855.062.091	\$ 1.850.927.187	\$ 4.134.903	0,22%
CARTERA NETA L. P.	\$ 4.673.487.004	\$ 4.329.870.898	\$ 343.616.105	7,94%
TOTAL CARTERA NETA	\$ 6.528.549.094	\$ 6.180.798.086	\$ 347.751.009	5,63%
			\$ -	
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSU	\$ 7.199.039	\$ 4.581.548	\$ 2.617.491	57,13%

Tabla 6 Cartera de créditos

DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS

La Cooperativa aplica el deterioro de cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera, de igual forma por ley la provisión general se constituye en el 1% sobre el total de la cartera A diciembre 31 de 2018 existe un deterioro de \$136.303.183, consistente en 2.04%.

Criterios de Evaluación del Riesgo Crediticio: Para la evaluación de la cartera de crédito se procede conforme a los siguientes criterios:

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor.
- Servicio de la deuda y cumplimiento de la deuda
- Liquidez y cobertura de las garantías
- Información comercial proveniente de centrales de riesgo
- Reestructuración de créditos

Políticas y Criterios sobre Garantías: De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, las garantías serán señaladas y exigidas en cada caso por el organismo o funcionario competente para el estudio y aprobación del crédito, cuidando estrictamente que se cumplan los lineamientos establecidos sobre la liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las mismas.

Todo cambio de garantía a que hubiere lugar deberá ser autorizado únicamente por la instancia que aprobó el crédito. En todo caso cuando este evento llegue a presentarse, la garantía no podrá ser desmejorada, por el contrario, mínimamente mantenida y en lo posible superada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 2360 de 1.993, se considerarán garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación, y que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener la recuperación de la misma.

En ese orden de ideas, la Cooperativa acepta como garantías admisibles las hipotecas y pignoraciones de vehículos, así como de CDT, emitidos por entidades financieras de reconocida solidez. Como otras garantías, se incluyen las personales

Durante el periodo 2018, se realizaron los siguientes castigos de cartera, y se da cumplimiento legal para efectuar este proceso.

Nro.Pagare	Saldo Capital	Saldo Intereses	Días Mora	Provision Capital	Provision Intereses	Valor Aportes	Vr Castigado Capital	Vr.Castigado Intereses
19434	3414128	95249	360	3,414,128	95,249	-	3,414,128	95,249
19834	3319250	246096	360	3,319,250	246,096	-	3,319,250	246,096
19268	3862269	16664	360	3,862,269	16,664	32,000	3,830,269	16,664
19670	1449999	372798	360	372,798	372,798	-	1,449,999	372,798
19203	9411770	4551173	805	9,411,770	4,551,173	-	9,411,770	4,551,173
	21,457,416	5,281,980		20,380,215	5,281,980		21,425,416	5,281,980

Tabla 7 Castigos de cartera

NOTA 9.

GRUPO 16. CUENTAS VARIAS POR COBRAR.

Corresponde a la última deducción de nómina de los asociados por parte de las empresas del Grupo, y otras cuentas por cobrar.

Con la aplicación de las NIIF, se presentó cambios en la composición de las cuentas por cobrar dado que los intereses, deterioro de intereses, créditos a empleados y convenios que antes estaban en las cuentas por cobrar grupo 16 pasaron a cartera.

A continuación, se discriminan comparativamente con el año anterior.

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Variación	%
Dividendos y participaciones	\$ 12.191.046	\$ -	12.191.046	100,00%
Anticipos	\$ 213.972	\$ 30.905	183.067	592,35%
Anticipo de impuestos	\$ 351.250	\$ 2.178.938	-1.827.688	-83,88%
Deudoras Patronales Grupo Orbis	-\$ 7.684.329	\$ 24.473.004	-32.157.333	-131%
Responsabilidades pendientes	\$ 444.130	\$ 7.242.919	-6.798.789	-93,87%
Otras cuentas por cobrar	\$ 45.773	\$ 3.443.934	-3.398.161	-98,67%
Total	\$ 5.561.842	\$ 37.369.700	-31.807.858	-85,12%

Tabla 8 Cuentas por cobrar

NOTA 10.

GRUPO 17. ACTIVOS MATERIALES

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la entidad, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que no son destinados para la venta.

Las adquisiciones de elementos podrán ser clasificadas así:

a) Bienes que se llevarán directamente a resultados.

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
- Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

Bienes objeto de capitalización.

Son los que:

- Se espera utilizar por más de un periodo,
- Su cuantía es significativa y
- Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

El costo neto de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

ACTIVOS FIJOS	Año 2018	Año 2017	Variación	%
Muebles y equipos de oficina	\$ 10.060.000	\$ 38.377.141	-28.317.141	-73,79%
Equipo de cómputo	\$ 40.572.606	\$ 104.078.254	-63.505.648	-61,02%
Mausoleos	\$ -	\$ 4.450.000	-4.450.000	-100%
Depreciación	-\$ 13.544.563	-\$ 93.036.020	79.491.457	-85,44%
TOTAL ACTIVOS FIJOS	\$ 37.088.043	\$ 53.869.375	-16.781.332	-31,15%

Mejoras a bienes ajenos: representa la inversión en el local comercial arrendado para traslado a otros puntos, a pesar de que no se tiene la propiedad legal sobre el local, si se tiene el control sobre las mejoras que se hicieron y estas van generar beneficios futuros por lo que no se reconoce como propiedad planta y equipo.

Según el Decreto 2420 de 2016 las pymes no están obligadas a hacer avalúos de sus activos de propiedades, planta y equipo en el ESFA o en periodos posteriores. Solo es obligatorio hacerlo para los bienes inmuebles que se clasifiquen como propiedades de inversión.

Las propiedades y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, equipos electrónicos y eléctricos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros y otros.

NOTA 11.

GRUPO 21. DEPOSITOS DE ASOCIADOS.

Depósitos y Exigibilidades

Registra las obligaciones a cargo de la entidad y a favor de los asociados, por captación de depósitos a la vista, a término y ahorro contractual. El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018, 2017 es el siguiente:

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	Año 2018	Año 2017	Variación	%
A la vista	\$ 860.095.762	\$ 1.016.573.792	-156.478.030	-15,39%
CDAT'S	\$ 1.921.643.630	\$ 2.091.473.703	-169.830.073	-8,12%
Contractuales	\$ 146.640.112	\$ 150.568.207	-3.928.095	-2,61%
TOTAL DEPOSITOS	\$ 2.928.379.504	\$ 3.258.615.702	-330.236.198	-10,13%

Con el nuevo plan único de cuentas implementado por la superintendencia de economía solidaria los intereses de los ahorros a la vista, a término y contractual hacen parte de la cuenta 21 depósitos.

NOTA 12.

GRUPO 24. CUENTAS VARIAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones que ha contraído la Cooperativa con asociados y terceros, y están por cancelar al cierre del ejercicio así:

CUENTAS POR PAGAR	Año 2018	Año 2017	Variación	%
Comisiones	\$ 2.014.790	\$ 2.709.235	-694.445	-25,63%
Costos y gastos por pagar	\$ 4.335.440	\$ 9.135.538	-4.800.098	-52,54%
Proveedores	\$ 45.155.601	\$ 70.490.194	-25.334.593	-35,94%
Retención en la fuente	\$ 1.327.211	\$ 1.146.827	180.384	15,73%
Impuestos gravámenes y tasas	\$ 3.969.800	\$ 4.384.000	-414.200	-9,45%
Valores por reintegrar	\$ 9.777.964	\$ 9.807.368	-29.404	-0,30%
Retenciones y aportes laborales	\$ 6.737.800	\$ 5.598.500	1.139.300	20,35%
Remanentes por pagar	\$ 20.610.540	\$ 5.180.876	15.429.664	297,82%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 93.929.146	\$ 108.452.538	-14.523.392	-13,39%

NOTA 13.**GRUPO 26. FONDOS SOCIALES.**

Se originan en la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General, y se aplican de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la entidad. Dichos fondos son los de Educación y Solidaridad; cabe destacar que de estos fondos se ejecutan las inversiones de Educación Formal y el pago de impuesto de renta a la DIAN. Que a partir de este año le corresponde a las Cooperativas de acuerdo a lo estipulado en a la ley 1819 de 2016.

Saldos al cierre del año

FONDOS SOCIALES	Año 2018	Año 2017	Variación	%
Fondo de Bienestar social	\$ -	\$ 3.437.417	-3.437.417	-100%
Fondo social para otros fines	\$ 42.574	\$ 42.574	0	0,00%
Fondo de desarrollo empresarial	\$ 157.300	\$ 157.300	0	0,00%
TOTAL	\$ 199.874	\$ 3.637.291	-3.437.417	-94,50%

NOTA 14.**GRUPO 27. OTROS PASIVOS**

Corresponde al saldo de las cesantías e intereses de las cesantías por pagar a los empleados. Los cuales se encuentran todos en la Ley 50/90, lo componen, además, las consignaciones por identificar y otros pasivos de convenios.

Los beneficios a empleados registrados son las obligaciones causadas a la fecha por concepto de pagos corrientes relacionados con la nómina de ORBISCOOPA y C, los valores corresponden con los señalados en las leyes laborales.

La Cooperativa NO presenta posibles demandas laborales o judiciales que puedan perjudicar los intereses de la entidad; cabe destacar que Orbiscoop A y C, tiene suscrito una póliza de seguro que cubre este tipo de riesgos.

BENEFICIOS EMPLEADOS	Año 2018	Año 2017	Variación	%
Cesantías	15,677,854	13,671,757	2,006,097	14.67%
Intereses a las cesantías	1,802,824	1,627,666	175,158	10.76%
Vacaciones	6,538,726	7,077,203	-538,477	-7.61%
Auxilio de vacaciones	6,538,726	3,631,518	2,907,208	80.05%
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	30,558,130	26,008,144	4,549,986	17.49%
Consignaciones por identificar y diversos	12,086,112	20,890,134	-8,804,022	-42.14%
Total	42,644,242	46,898,278	-4,254,036	-9.07%

NOTA 15.**GRUPO 31. CAPITAL SOCIAL.**

Corresponde a los aportes de los asociados y el aporte mínimo no reducible. Para este último, se informa que la entidad está dando cumplimiento a lo estipulado por la norma, que fija el valor mínimo del mismo en \$3.0190.019.990

CODIGO	CUENTAS	dic-18	dic-17	VARIACION	VARIACION %
31	CAPITAL SOCIAL	\$ 3.670.181.860	\$ 3.549.779.388	\$ 120.402.472	3,39%
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 660.161.871	\$ 598.779.389	\$ 61.382.482	10,25%
310505	APORTES ORDINARIOS	\$ 630.083.993	\$ 571.832.705	\$ 58.251.288	10,19%
31051005	APORTES EXTRAORDINARIOS	\$ 30.077.878	\$ 26.946.684	\$ 3.131.194	11,62%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	\$ 3.010.019.990	\$ 2.950.999.999	\$ 59.019.991	2,00%
311005	APORTES ORDINARIOS	\$ 2.785.326.011	\$ 2.726.306.011	\$ 59.020.000	2,16%
311010	APORTES AMORTIZADOS	\$ 224.693.978	\$ 224.693.988	-\$ 10	0,00%

NOTA 16.

GRUPO 32. RESERVAS

Corresponde al acumulado de la reserva protección aportes, correspondiente al 20% aprobado por la Asamblea General. Apropiados de los excedentes correspondientes a cada uno de los años anteriores.

RESERVAS	Año 2018	Año 2017	Variación	%
Reserva protección aportes	\$ 753.200.446	\$ 721.662.839	31.537.607	4,37%

NOTA 17.

GRUPO 33. FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

Corresponde al fondo de revalorización de aportes:

FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	Año 2018	Año 2017	Variación	%
Fondo de Revalorización	\$ -	\$ 13.828.065	-13.828.065	-100,00%
Total	\$ -	\$ 13.828.065	-13.828.065	-100,00%

NOTA 18.

GRUPO 35. RESULTADOS DEL EJERCICIO

La Cooperativa presentó excedentes en el 2018 por valor de \$120.094.166 y los distribuye de acuerdo a la reglamentación de la Ley Cooperativa y según aprobación por parte de la Asamblea General. Este año se destinará el 10% del excedente para educación formal tomado de los fondos de educación y solidaridad, dándole cumplimiento a la Ley 788/2002, en su artículo 10° del E.T; y un 10% para renta.

RESULTADO EJERCICIO	Año 2018	Año 2017	Variación	%
EXCEDENTES	\$ 120.094.166	\$ 105.125.356	14.968.810	14,24%
Total	\$ 120.094.166	\$ 105.125.356	14.968.810	14,24%

NOTA 19.

GRUPO 8 – 9. CUENTAS DE ORDEN

Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro informativo que sirve de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras y así como para conciliar las diferencias entre lo contable y lo tributario.

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras a tener en cuenta para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general.

Las cuentas de orden están conformadas de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	NOTAS	dic-18	dic-17	CRECIMIENTO		
			SALDO	SALDO	PESOS	%	
8	CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA-DEUDORAS	19					
81	DEUDORAS CONTINGENTES						
8115	INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS		6.210.968	10.884.775	4.673.807	-4,294%	
81	TOTAL CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION		6.210.968	10.884.775	4.673.807	-4,294%	
83	DEUDORAS DE CONTROL						
8310	ACTIVOS CASTIGADOS		204.567.203	191.708.874	12.858.329	6,71%	
8320	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTA		32.618.689	32.618.689	-	0,00%	
83	TOTAL DEUDORAS DE CONTROL		237.185.892	224.327.563	12.858.329	5,73%	
86	DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)						
8605	DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		6.210.968	10.884.775	4.673.807	-4,294%	
86	TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		6.210.968	10.884.775	4.673.807	-4,294%	
88	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)						
8805	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		237.185.892	224.327.563	12.858.329	5,73%	
88	TOTAL DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		237.185.892	224.327.563	12.858.329	5,73%	
9	CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA-ACREEDORAS		19				
91	ACREEDORAS CONTINGENTES						
9110	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA			11.342.288.805	11.361.514.646	19.225.841	-0,17%
9	TOTAL CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION			11.342.288.805	11.361.514.646	19.225.841	-0,17%
93	ACREEDORAS DE CONTROL						
9310	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	3.069.040.000		2.734.894.200	334.145.800	12,22%	
93	TOTAL ACREEDORAS DE CONTROL	3.069.040.000		2.734.894.200	334.145.800	12,22%	
96	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)						
9605	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO	8.391.288.805		8.410.514.646	19.225.841	-0,23%	
96	TOTAL ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	8.391.288.805		8.410.514.646	19.225.841	-0,23%	
98	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)						
9805	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	6.020.040.000		5.685.894.200	334.145.800	5,88%	
98	TOTAL ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	6.020.040.000		5.685.894.200	334.145.800	5,88%	

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto

NOTA 20.

GRUPO 4. INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos ordinarios son los provenientes del desarrollo del objeto social, para contribuir al mejoramiento social y cultural de los asociados a través de la actividad de ahorro y crédito. Estos ingresos son generados por las diferentes modalidades de crédito, los rendimientos financieros producto de las inversiones voluntarias y las obligatorias del fondo de liquidez. Además de las recuperaciones de cartera originadas en el reintegro de sus provisiones.

Los otros ingresos representan los ingresos extras, provenientes de actividades diferentes al desarrollo del objeto social.

a. Ingresos ordinarios

ACTIVIDAD FINANCIERA	dic-18	dic-17	Variación	%
Intereses préstamos	\$ 918.471.902	\$ 942.879.226	-\$ 24.407.324	-2,59%
Ingresos otras actividades y servicios	\$ 10.208.385	\$ -	\$ 10.208.385	100,00%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 928.680.287	\$ 942.879.226	-\$ 14.198.939	-1,51%

b. Otros ingresos

OTROS INGRESOS	dic-18	dic-17	Variación	%
Ingresos por valoración inversiones	\$ 37.090.470	\$ 62.522.393	-\$ 25.431.923	-41%
Otros ingresos	\$ 70.141.920	\$ 40.428.665	\$ 29.713.255	73%
Recuperaciones deterioro	\$ 43.849.308	\$ 13.849.738	\$ 29.999.570	217%
Indemnizaciones	\$ 2.188.592	0	\$ 2.188.592	100%
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 153.270.290	\$ 116.800.796	\$ 36.469.494	31%

NOTA 21.**GRUPO 51, 52. GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los gastos de administración fueron los ordinarios a la actividad y desarrollo del objeto de la Cooperativa. En los gastos generales se encuentran los honorarios, contribuciones a Fogacoop y Supersolidaria, gastos de asamblea, gastos de directivos, arrendamientos, auxilios por cumpleaños, sistematización, servicios públicos, aseo, cafetería, etc.

GASTOS NO Y OPERACIONALES	Año 2018	Año 2017	variación	%
Beneficios a empleados	\$ 337.042.054	\$ 320.792.734	16.249.320	5%
Gastos Generales	\$ 278.354.850	\$ 218.077.291	60.277.559	28%
Deterioro	\$ 77.910.105	\$ 40.577.272	37.332.833	92%
Depreciaciones	\$ 12.681.765	\$ 13.908.492	-1.226.727	-9%
Gastos financieros	\$ 19.330.422	\$ 17.912.195	1.418.227	8%
Gastos no operacionales	\$ 40.335.643	\$ 67.594.147	-27.258.504	-40%
Auxilio de cumpleaños	\$ 4.650.000	\$ 28.200.000	-23.550.000	-84%
Campañas publicitarias	\$ 27.862.432	\$ 22.347.996	5.514.436	25%
TOTAL GASTOS	\$ 798.167.271	\$ 729.410.127	68.757.144	9%

NOTA 22.**GRUPO 61. COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - ACTIVIDAD FINANCIERA**

Los costos corresponden al pago de intereses por las diferentes modalidades de ahorros, con tasas acordes al mercado.

COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Año 2018	Año 2017	variación	%
Actividad Financiera				
Intereses depósitos de ahorro ordinario	\$ 17.259.764	\$ 15.991.124	1.268.640	8%
Intereses de depósitos de CDAT	\$ 117.811.132	\$ 163.825.624	-46.014.492	-28%
Intereses de ahorro contractual	\$ 28.618.244	\$ 33.868.741	-5.250.497	-16%
Interés crédito bancos	\$ -	\$ 11.459.050	-11.459.050	-100%
TOTAL ACTIVIDAD FINANCIERA	\$ 163.689.140	\$ 225.144.539	-61.455.399	-27%

En el año 2018 se presenta una disminución en los costos de actividad financiera por valor de \$61,455, 399 equivalente al -27%.

NOTA 23.

REVELACION DE RIESGOS.

Al aprobar los créditos el comité estudia la capacidad de pago del asociado teniendo en cuenta los ingresos procedentes del salario devengado en las empresas del Grupo Orbis, y los que obtiene de manera independiente por otras actividades económicas debidamente soportado, además se exige un codeudor a quien también se le hace una evaluación similar, incluyendo además todos los puntos de que trata la Circular Básica Contable y Financiera N° 0004/2008. Se considera que el efecto económico negativo derivado de la aplicación de las políticas mencionadas de la administración de riesgo de crédito es muy pequeño comparado con el beneficio que obtenemos. Para los casos especiales de créditos pagaderos por taquilla, se hace estudio de ingresos extra que tenga el asociado. También se hacen consultas y reportes a la Central de Información Financiera.

NOTA 24.

GOBIERNO CORPORATIVO.

- Informamos que todos los estamentos administrativos de la cooperativa están enterados y son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo y administración de los riesgos del negocio, tienen conocimientos de las políticas, procesos y estructuras que les permiten llevar a buen término la gestión, además, se tiene aprobado por el consejo de administración el código de ética.
- Las políticas de gestión de riesgos son ampliamente conocidas por los respectivos estamentos encargados de la aplicación de estas normas, que han sido impartidas desde el Consejo de Administración.
- Dichos estamentos se encargan de informar periódicamente al Gerente y al Consejo de Administración el resultado de sus evaluaciones mediante comunicación directa o por escrito por medio de las actas correspondientes.
- La infraestructura tecnológica que tenemos nos brinda un óptimo desempeño para todas las operaciones que realizamos en esta cooperativa.
- Las metodologías que se tienen permiten hacer la gestión de riesgos, las cuales están detalladas en el manual operativo y manual de funciones y reglamentos de nuestra Entidad.
- La estructura organizacional es totalmente independiente lo que permite que el desempeño de las funciones sea claro y oportuno, manteniendo una correlación saludable para el buen funcionamiento de la misma.
- Las personas involucradas en la administración de la Cooperativa cuentan con la idoneidad, perfil y conocimientos necesarios para el desarrollo de su trabajo.
- Los mecanismos de seguridad que se tienen son los normales, en cuanto a los préstamos y recaudos conforme a las políticas definidas en el manual operativo, políticas estas que son dadas a conocer por el

comité de educación por medio del boletín informativo, dichas operaciones son contabilizadas rápida y precisamente gracias al sistema operativo que se tiene.

NOTA 25.

CONTROLES DE LEY.

Orbiscoop A y C da cumplimiento a las leyes que regulan el sector, como son: fondo de liquidez, relación de solvencia, patrimonio mínimo irreductible, patrimonio técnico y las otras reglas sobre el patrimonio, activos ponderados, límites a los cupos individuales de crédito y concentración de operaciones, límites individuales de captaciones, compilados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 0004/2008 y las normas sobre la educación formal Decreto 2880 del año 2004.

NOTA 26.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ACTUACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS

Durante el año 2018 se presentó visita por parte de FOGACOOP sin novedad alguna.

NOTA 27.

PARTES RELACIONADAS

Durante el periodo 2018 no existieron transacciones con Coopintuco IAC que intervengan partes relacionadas.

NOTA 28.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

Para dar cumplimiento al numeral 3.1.9 del capítulo X de la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, informamos que a diciembre 31 de 2018, ORBISCOOP A Y C, no tiene procesos Judiciales en contra.

Atentamente,



ANGELA PATRICIA HERRERA PINEDA

Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Contador T.P. 124866-T
Ver Certificación Adjunta



JOHANA FARLEY GIRALDO CHAVERRRA

Revisor Fiscal Designado de A Y G AUDITORES S.A.S
T. P. 209-691-T
Ver Dictamen Adjunto

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2018

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito ORBISCOOP "ORBISCOOP A Y C", certificamos los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2018:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los anteriores Estados Financieros se elaboraron en forma comparativa con el mismo período del año anterior (año 2017), de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF para PYMES. Para el caso de la Cartera de Crédito y su deterioro; así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2015, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representes afirmaciones:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2018.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
- La Cooperativa tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes, ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Dado en el Municipio de Medellín a los 13 días del mes de febrero de 2019.



ANGELA PATRICIA HERRERA PINEDA
Representante Legal



DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
Contador T.P. 124866-T

OBSERVACIONES, OPINIONES Y/O DEBATE:

Se abre el espacio para el análisis de parte de los delegados de los Estados Financieros. Al respecto se presentaron las siguientes observaciones, opiniones y debates:

Delegado o participante	Asunto	Observación, opinión o debate
Viviana Jiménez	Provisión general	Se solicita que la Asamblea ratifique el exceso en provisión de cartera general.
Angela Herrera	Provisión general	Se hace énfasis en lo que se ha analizado y compartido en el segundo conversatorio de delegados, donde se analizó la importancia de conservar este nivel de provisión.

Se someten a votación los informes financieros, se ratifica el exceso en el rubro de deterioro general de la cartera de crédito del activo corriente y no corriente, y que igualmente se mantenga la política actual mencionada por la administración. Los informes financieros son aprobados por unanimidad por los 30 delegados presentes.

9. Dictamen del revisor fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Medellín, febrero 15 de 2019

Señores (as)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "ORBISCOOP"

Medellín - Antioquia

Señores Delegados (as):

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2131 de 2016 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables al Grupo 2, al cual pertenece la cooperativa.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la Cooperativa.

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la Cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo del año 2018 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Sistema de control interno
- Sistema de contabilidad bajo normas NIIF y Políticas contables bajo NIIF
- Razonabilidad de los estados financieros bajo NIIF
- Gestión de los administradores
- Evaluación del SARLAFT y SARL

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2017, los cuales fueron dictaminados por mí sin salvedades.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en algunas de las reuniones del Consejo de Administración, y demás reuniones administrativas a las que fui invitada.

Durante el año 2018 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia, así como informes y certificados periódicos exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y Fogacoop sobre asuntos de su competencia. Igualmente se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias de ingresos y patrimonio, retención en la fuente, y gravamen a los movimientos financieros.

2. Control Interno

La Cooperativa, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi labor de evaluación sobre el sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

Se destacan los siguientes avances durante el año 2018:

- Implementación de SARLAFT.
- Actualización del sistema de gestión de seguridad de la información.
- Documentación de procesos administrativos, contables y tecnológicos.
- Capacitación periódica a los empleados
- Análisis y evaluación de los riesgos de liquidez, créditos y Cartera, por parte de cada Comité.

3. Cumplimiento de Normas

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoria, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- Los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos para las diferentes etapas del proceso y se cumplen las normas legales sobre tasas máximas.
- El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias y en las oficinas de la Cooperativa para el cumplimiento normal de sus obligaciones y cuenta con medidas de seguridad para su protección, así como pólizas para el cubrimiento de siniestros.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.
- En relación al Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008, la Cooperativa dio cumplimiento a las exigencias sobre el fondo de liquidez, gestión y administración del riesgo de liquidez, límites a los cupos individuales de crédito y concentración de operaciones, y disposiciones relativas al margen de solvencia. Los títulos que respaldan las inversiones del Fondo de Liquidez se encuentran depositados en las respectivas entidades bancarias y financieras.
- La Cartera de Crédito se clasificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, junto con la aplicación de los criterios para su evaluación, calificación, causación de los rendimientos y constitución de deterioros (provisiones), tanto individual como general.

- El proceso de castigo de activos que se presentó en el año 2018 cumplió con los procedimientos determinados por la Supersolidaria. Sobre los créditos castigados en años anteriores se continúa el proceso de cobro tendiente a lograr su recuperación.
- La relación de solvencia se calculó conforme a las normas contenidas en el Decreto 961 de 2018 y las instrucciones del capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 de la Superintendencia de la Economía solidaria, para determinar el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo. La Cooperativa durante todo el año mantuvo un margen de solvencia superior al mínimo exigido del 9%.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2018. La Cooperativa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- La distribución de excedentes del ejercicio 2017 se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2018 y las normas cooperativas.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2018, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
- La inversión en educación formal del 10% de los excedentes del 2017 se realizó en proyectos de educación formal aprobados por el Ministerio de Educación, y se realizó el pago del impuesto de renta del 10% de los excedentes.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.
- Los mecanismos de prevención y control de lavado de activos "SARLAFT" se llevan a cabo en la Cooperativa de manera permanente, dando cumplimiento a las normas legales y al capítulo XI del Título Segundo de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria. La Oficial de Cumplimiento rindió los informes correspondientes a los entes de control y al Consejo de Administración, sin presentarse situaciones especiales que puedan afectar a la Cooperativa. a la vez la entidad en el año 2018, realizó la aprobación del manual y las políticas de SARLAFT y su implementación, de acuerdo a lo estipulado en la Circular 04 y 010 de 2017. Emanadas por las Supersolidaria.
- Para la Cooperativa, la aplicación de las NIIF por primera vez no originó ninguna variación en el estado de resultados a la vez que, para el ejercicio del año 2018, no se presentó ninguna variación respecto a la contabilidad fiscal.

4. Gestión

La Cooperativa alcanzó un moderado crecimiento durante el año 2018 y logró excedentes superiores del 14% a los del año 2017, tal como se puede apreciar en los respectivos informes financieros que se presentan a la Honorable Asamblea.

El informe de Gestión correspondiente al periodo 2018, preparado y presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, contiene una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las operaciones con asociados y administradores y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa según lo requerido en artículo 38 de la Ley 222 de 1995, y en mi opinión, concuerda con la información reflejada en los Estados Financieros. El informe incluye, además, la manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor por parte de la entidad, como lo establece el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

La Cooperativa perteneciente al grupo 2, en cumplimiento a la Ley 1314 de 2009 y su Decreto 2131 de 2016 y Circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria dio inicio el 01 de enero de 2015 a la

aplicación completa de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS), del nuevo marco técnico normativo.

5. Dictamen a los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018, los Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

En cumplimiento de lo anterior, los estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993.

Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, comparativos con los del 31 de diciembre de 2017, basado en los resultados de mi Auditoría.

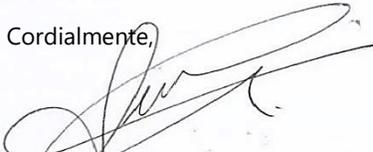
Realicé el examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran. Así, considero que mi Auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2018, junto con los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Decreto 2784 de 2012, modificado por el decreto 3022 de 2013, modificado por el decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016 que incorporan el marco Técnico Normativo de información financiera para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 2., he instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que la Cooperativa, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Cooperativa, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Cordialmente,



JOHANA GIRALDO CHAVERRA

Revisor Fiscal Designado A Y G Auditores S.A.S

TP 209-691-T

Copia: Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

La revisoría fiscal, al terminar su informe, indica que a la fecha no hay requerimientos ni sanciones pendientes por parte de la DIAN, o por parte de los entes de supervisión y control. Manifiesta que se ha impartido un dictamen limpio y sin salvedades.

No se presentan inquietudes ni observaciones acerca del informe de Revisoría fiscal. Se da por terminado este informe.

10. Propuesta de aplicación de excedentes

La propuesta de aplicación de excedentes que se presenta a la Asamblea es la siguiente:

Excedentes 2018		\$ 120.094.166
Reserva protección de aportes	20%	\$ 24.018.833
Adicional reserva protección de aportes	10%	\$ 12.009.417
Educación	20%	\$ 24.018.833
Solidaridad	10%	\$ 12.009.417
Revalorización de aportes	10%	\$ 12.009.417
Fondo de bienestar social	30%	\$ 36.028.250

La presente propuesta fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión ordinaria del día 21 de febrero de 2019 según Acta No. 1091.

El 5% correspondiente a Educación Formal será tomado de los fondos de solidaridad y/o educación; con el fin de invertir en los programas debidamente autorizados en la normatividad vigente.

Se pone a consideración la propuesta de aplicación de excedentes del año 2018, la cual es aprobada por unanimidad por los 30 delegados presentes en este momento.

11. Propuesta de reforma estatutaria

Siendo las 10:10 a.m. se aborda este tema. Cabe anotar que en el conversatorio llevado a cabo con los delegados, el día 8 de marzo se hizo un análisis profundo del Decreto 962/2018, su impacto y la necesidad de ajustar el Estatuto de la cooperativa a la normatividad vigente. En este ejercicio se estudió cada reforma propuesta y los ajustes realizados a la misma obedecieron más a redacción que a cambios de fondo.

Actual	Propuesta	Cambio
<p>ARTÍCULO 8. REQUISITOS</p> <p>Para ser asociado y mantener dicha condición, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ser legalmente capaz. 2) Comprobar buena conducta y gozar de buen crédito. 3) Estar domiciliado dentro del mismo radio de acción de la Cooperativa. 4) Mensualmente y durante su permanencia en la cooperativa, el asociado debe pagar una suma como 	<p>ARTÍCULO 8. REQUISITOS</p> <p>Para ser asociado y mantener dicha condición, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ser legalmente capaz. 2) Comprobar buena conducta y gozar de buen crédito. 3) Estar domiciliado dentro del mismo radio de acción de la Cooperativa. 4) Mensualmente y durante su permanencia en la cooperativa, el asociado debe pagar una suma como 	<p>Se elimina punto g), requerimiento SES</p>

<p>mínimo de aportes sociales como se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para asociados con ingresos inferiores a \$1'200.000 el 4% del SMMLV. b) Para asociados con ingresos entre \$1'200.001 y \$2'000.000 el 5% del SMMLV c) Asociados con salarios entre \$2'000.001 y \$4'000.000 el 6% del SMMLV d) Para afiliados con ingresos superiores a \$4'000.000 el valor mínimo de aporte será el 8% del SMMLV. <p>Todos estos valores serán aproximados a la unidad de mil más cercana siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> 5) Ser admitido como asociado mediante aprobación de solicitud de ingreso, por parte de la gerencia. 6) La persona aspirante a ser asociada de ORBISCOOP cumplirá, al menos, uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> a) Ser trabajador de cualquiera de las Compañías del Grupo Orbis. b) Ser jubilado o prejubilado por alguna de las Compañías del Grupo Orbis, o adquirir el derecho de pensión siendo trabajador de ésta, por la empresa o por alguno de los sistemas de seguridad social en Pensiones de Colombia. Así mismo, podrán ser asociados de la Cooperativa, las personas que laborando en alguna de las Compañías del grupo 	<p>mínimo de aportes sociales como se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para asociados con ingresos inferiores a \$1'200.000 el 4% del SMMLV. b) Para asociados con ingresos entre \$1'200.001 y \$2'000.000 el 5% del SMMLV c) Asociados con salarios entre \$2'000.001 y \$4'000.000 el 6% del SMMLV d) Para afiliados con ingresos superiores a \$4'000.000 el valor mínimo de aporte será el 8% del SMMLV. <p>Todos estos valores serán aproximados a la unidad de mil más cercana siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> 5) Ser admitido como asociado mediante aprobación de solicitud de ingreso, por parte de la gerencia. 6) La persona aspirante a ser asociada de ORBISCOOP cumplirá, al menos, uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> a) Ser trabajador de cualquiera de las Compañías del Grupo Orbis. b) Ser jubilado o prejubilado por alguna de las Compañías del Grupo Orbis, o adquirir el derecho de pensión siendo trabajador de ésta, por la empresa o por alguno de los sistemas de seguridad social en Pensiones de Colombia. Así mismo, podrán ser asociados de la Cooperativa, las personas que laborando en alguna de las Compañías del grupo Orbis adquieran su 	
---	--	--

<p>Orbis adquieran su pensión de invalidez.</p> <p>c) Las personas que presten sus servicios con contrato laboral en la Cooperativa, también podrán ser admitidos como asociados, siempre y cuando reúnan las condiciones exigidas para tal efecto por estos estatutos, así como también que lo permita la naturaleza propia de sus actividades sociales.</p> <p>d) Personas que prestan servicios a las Empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.</p> <p>e) Ser familiar de un asociado hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, cónyuge o compañero(a) permanente.</p> <p>f) Personas que pertenezcan a grupos de interés que para la entidad sea pertinente atender, previa valoración del Consejo de Administración.</p> <p>g) El asociado puede conservar su vínculo de asociación, independientemente de que pueda terminar el contrato laboral que tuviera al momento de su afiliación.</p>	<p>pensión de invalidez.</p> <p>c) Las personas que presten sus servicios con contrato laboral en la Cooperativa, también podrán ser admitidos como asociados, siempre y cuando reúnan las condiciones exigidas para tal efecto por estos estatutos, así como también que lo permita la naturaleza propia de sus actividades sociales.</p> <p>d) Personas que prestan servicios a las Empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.</p> <p>e) Ser familiar de un asociado hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, cónyuge o compañero(a) permanente.</p> <p>f) Personas que pertenezcan a grupos de interés que para la entidad sea pertinente atender, previa valoración del Consejo de Administración.</p>	
--	---	--

<p>ARTÍCULO 35. CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE</p> <p>Los aportes sociales mínimos efectivamente pagados por los asociados, no reducibles durante la existencia de la Cooperativa se fijan en \$2.951 millones de pesos colombianos para el año 2017 con un incremento anual del 2% a partir del año 2018.</p> <p>PARÁGRAFO 1: En el evento que, por efecto del retiro de asociados, los aportes disminuyan por debajo del capital mínimo antes descrito, la diferencia podrá ser compensada por aportes amortizados.</p> <p>PARÁGRAFO 2: Una vez entre en vigencia la aplicación de las NIIF, el monto de los aportes de los asociados que excedan el capital mínimo irreducible, pasarán al ahorro permanente, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular establezca el Consejo de Administración.</p>	<p>ARTÍCULO 35. CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE</p> <p>Los aportes sociales mínimos efectivamente pagados por los asociados, no reducibles durante la existencia de la Cooperativa se fijan en \$2.951 millones de pesos colombianos para el año 2017 con un incremento anual del 2% a partir del año 2018.</p>	<p>Eliminar Parágrafos 1 y 2</p>
<p>ARTÍCULO 50. NATURALEZA Y CONFORMACIÓN</p> <p>La Asamblea General es el órgano máximo de la Cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados hábiles elegidos por éstos.</p> <p>PARÁGRAFO 1: Son asociados hábiles o delegados hábiles, según el caso, los inscritos en el registro social que, en las fechas de corte indicadas en el presente Estatuto, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el</p>	<p>ARTÍCULO 50. NATURALEZA Y CONFORMACIÓN</p> <p>La Asamblea General es el órgano máximo de la Cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados hábiles elegidos por éstos.</p> <p>PARÁGRAFO 1: Son asociados hábiles o delegados hábiles, según el caso, los inscritos en el registro social que en las fechas de corte indicadas en el presente Estatuto, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el</p>	<p>PARÁGRAFO 2: Para efectos de la participación en la Asamblea General o en reuniones para la elección de delegados, la Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados o delegados hábiles e inhábiles, según el caso. La Cooperativa generará los canales de información para poner en conocimiento de las personas afectadas, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria a elección de delegados o a Asamblea general, según el caso; las razones por la que adquirieron la inhabilidad, los efectos que le representan y los mecanismos con que cuenta para superar dicha situación.</p>

<p>cumplimiento de sus obligaciones para con la Cooperativa.</p> <p>PARÁGRAFO 2: Para efectos de la participación en la Asamblea General o en reuniones para la elección de delegados, la Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados o delegados hábiles e inhábiles, según el caso. Tales listados serán publicados para conocimiento de los afectados en sitios visibles para el público, en las oficinas de la Cooperativa, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria a elección de delegados o a Asamblea general, según el caso.</p>	<p>cumplimiento de sus obligaciones para con la Cooperativa.</p> <p>PARÁGRAFO 2: Para efectos de la participación en la Asamblea General o en reuniones para la elección de delegados, la Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados o delegados hábiles e inhábiles, según el caso.</p> <p>La Cooperativa generará los canales de información para poner en conocimiento de las personas afectadas, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria a elección de delegados o a Asamblea general, según el caso; las razones por la que adquirieron la inhabilidad, los efectos que le representan y los mecanismos con que cuenta para superar dicha situación.</p>	
<p>ARTÍCULO 54. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</p> <p>La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración, con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de su realización, para fecha, hora, lugar y objeto determinados. Para tal efecto la Junta de Vigilancia elaborará previamente una lista de todos los asociados o delegados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los afectados en sitio visible para el público en las oficinas de la Cooperativa.</p>	<p>ARTÍCULO 54. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</p> <p>La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración, con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de su realización, para fecha, hora, lugar y objeto determinados. Para tal efecto la Junta de Vigilancia elaborará previamente una lista de todos los asociados o delegados hábiles e inhábiles y la Cooperativa generará los canales de información para poner en conocimiento de las personas afectadas, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria a elección de delegados o a Asamblea general, según el caso; las razones por la que adquirieron la inhabilidad, los efectos que le representan y los mecanismos con que cuenta para superar dicha situación.</p>	<p>Se incluye: La Cooperativa generará los canales de información para poner en conocimiento de las personas afectadas, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria a elección de delegados o a Asamblea general, según el caso; las razones por la que adquirieron la inhabilidad, los efectos que le representan y los mecanismos con que cuenta para superar dicha situación.</p>

<p>SECCIÓN II. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ARTÍCULO 60. PERFILES Y REQUISITOS</p> <p>El Consejo de Administración debe ser integrado por personas capacitadas suficientemente en el área Administrativa, Financiera y económica, o poseer la experiencia necesaria para desempeñarse eficientemente en este cargo. Además, deben tener las aptitudes personales y la integridad ética exigida por la responsabilidad encomendada, al igual que la destreza para manejar las situaciones que se presentan en el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, es responsabilidad de la Asamblea la elección meticulosa de los dignatarios del Consejo de Administración, que como mínimo reúnan los siguientes requisitos para ser elegidos y desempeñarse en dicho cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ser asociado hábil de la Cooperativa. 2) Tener una antigüedad como asociado de por lo menos un año. 3) No haber sido sancionado durante los dos años anteriores a la nominación, con suspensión o pérdida de los derechos sociales en la Cooperativa ni presentar reportes negativos en las bases de datos del sistema financiero durante los últimos tres meses. 4) Comprometerse a recibir educación Cooperativa básica y capacitación especializada. 5) Poseer experiencia y conocimientos en actividades administrativas y disponer de tiempo para capacitarse técnicamente en 	<p>SECCIÓN II. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ARTÍCULO 60. PERFILES Y REQUISITOS</p> <p>El Consejo de Administración debe ser integrado por personas capacitadas suficientemente en el área Administrativa, Financiera y económica, o poseer la experiencia necesaria para desempeñarse eficientemente en este cargo. Además, deben tener las aptitudes personales y la integridad ética exigida por la responsabilidad encomendada, al igual que la destreza para manejar las situaciones que se presentan en el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, es responsabilidad de la Asamblea la elección meticulosa de los dignatarios del Consejo de Administración, que como mínimo reúnan los siguientes requisitos para ser elegidos y desempeñarse en dicho cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ser asociado hábil de la Cooperativa. 2) Tener una antigüedad como asociado de por lo menos un año. 3) Acreditar experiencia mínima de un (1) año, como miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva o Junta de vigilancia o Comité de control social o comité interno de trabajo tanto en la Cooperativa como en otro tipo de organizaciones. 4) No haber sido sancionado durante los dos años anteriores a la nominación, con suspensión o pérdida de los derechos sociales en la Cooperativa ni presentar reportes negativos en las bases de datos del sistema financiero durante los últimos tres meses. 5) No haber sido sancionado 	<p>Se modifican o agregan los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Acreditar experiencia mínima de un (1) año, como miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva o Junta de vigilancia o Comité de control social o comité interno de trabajo tanto en la Cooperativa como en otro tipo de organizaciones.
---	--	--

<p>el manejo de los servicios financieros y para cumplir con los compromisos adquiridos al aceptar el cargo directivo.</p> <p>6) No tener vinculación laboral con la Cooperativa.</p> <p>7) No tener vínculos hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, con los empleados de la Cooperativa, con las personas que ya se hayan inscrito como postulados a ser elegidos al Consejo y Junta de Vigilancia o quienes se estén desempeñando en dichos cargos.</p> <p>8) No tener antecedentes penales por delitos comunes.</p> <p>PARÁGRAFO 1: La Junta de Vigilancia verificará el cumplimiento de este artículo, antes de que se produzca la elección correspondiente.</p> <p>PARÁGRAFO 2: Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la elección, la Cooperativa facilitará a los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia que resultaren elegidos, la capacitación</p>	<p>disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de Gerente, o miembro del consejo de administración o Junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de consejo o junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.</p> <p>6) Acreditar, por lo menos, un número de veinte (20) horas de participación en actividades de educación cooperativa.</p> <p>7) Disponer de tiempo para capacitarse técnicamente en el manejo de los servicios financieros y para cumplir con los compromisos adquiridos al aceptar el cargo directivo.</p> <p>8) No tener vinculación laboral con la Cooperativa.</p> <p>9) No tener vínculos hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, con los empleados de la Cooperativa, con las personas que ya se hayan inscrito como postulados a ser elegidos al Consejo y Junta de Vigilancia o quienes se estén desempeñando en dichos cargos.</p> <p>10) No tener antecedentes penales por delitos comunes.</p> <p>PARÁGRAFO 1: La Junta de Vigilancia verificará el cumplimiento de este artículo, antes de que se produzca la elección correspondiente.</p> <p>PARAGRAFO 2. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la</p>	<p>6. Acreditar, por lo menos, un número de veinte (20) horas de participación en actividades de educación cooperativa.</p> <p>7. Disponer de tiempo para capacitarse técnicamente en el manejo de los servicios financieros y para cumplir con los compromisos adquiridos al aceptar el cargo directivo.</p> <p>PARAGRAFO 2. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la</p>
---	--	---

<p>requerida a quienes no cumplan con este requisito.</p>	<p>normatividad vigente y los estatutos para el consejo de administración o junta directiva. Las organizaciones establecerán y formalizarán la forma en que se realizará esta manifestación expresa.</p> <p>PARÁGRAFO 3. Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la elección, la Cooperativa facilitará a los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia que resultaren elegidos, la capacitación requerida a quienes no cumplan con este requisito.</p>	<p>normatividad vigente y los estatutos para el consejo de administración o junta directiva. Las organizaciones establecerán y formalizarán la forma en que se realizará esta manifestación expresa.</p>
<p>ARTÍCULO 57. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL La Asamblea General ejercerá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer las políticas y directrices generales de la Cooperativa para el cumplimiento del objeto social. 2) Reformar los estatutos. 3) Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia. 4) Aprobar o no los estados financieros de fin de ejercicio. 5) Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y los estatutos. 6) Fijar aportes extraordinarios y decidir sobre la amortización y revalorización de aportes sociales, de acuerdo con los preceptos legales. 7) Elegir los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia. 8) Elegir el Revisor Fiscal y su suplente y fijar sus honorarios. 9) Aprobar o improbar el 	<p>ARTÍCULO 57. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL La Asamblea General ejercerá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer las políticas y directrices generales de la Cooperativa para el cumplimiento del objeto social. 2) Reformar los estatutos. 3) Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia. 4) Aprobar o no los estados financieros de fin de ejercicio. 5) Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y los estatutos. 6) Fijar aportes extraordinarios y decidir sobre la amortización y revalorización de aportes sociales, de acuerdo con los preceptos legales. 7) Elegir los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia. 8) Elegir el Revisor Fiscal y su suplente y fijar sus honorarios. 9) Aprobar o improbar el 	<p>Se incluye:</p> <p>15. Definir los mecanismos de evaluación de desempeño del consejo de administración, que le permitan hacerle seguimiento a su labor, periodicidad de la evaluación y los efectos de la misma.</p> <p>16. Definir las políticas de retribución, atención de gastos y destinación de presupuesto para la inducción, capacitación y evaluación de las operaciones del consejo de administración, en caso que en los estatutos sociales se haya autorizado el pago de estos conceptos</p> <p>16. Definir las políticas de retribución, atención de gastos y destinación de presupuesto para la inducción, capacitación y evaluación de las operaciones del consejo de administración y junta de vigilancia en caso que en los estatutos sociales se haya autorizado el pago de estos conceptos.</p>

<p>Informe de Gestión que rindan el Consejo de Administración y el Gerente de la Cooperativa.</p> <p>10) Decidir sobre las medidas a que haya lugar por las acciones u omisiones, dolosas o culposas, de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y del Revisor Fiscal, en ejercicio de sus funciones.</p> <p>11) Dirimir los conflictos que surjan entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal y tomar las medidas del caso.</p> <p>12) Crear reservas y fondos para fines determinados y autorizar su incremento con cargo a Excedentes y el Estado de Resultados.</p> <p>13) Autorizar en cada caso al Consejo de Administración para tomar determinaciones sobre inversiones de riesgo o cualquier otro tipo de operación que sea ajena a las actividades que se deriven del objeto social de la Cooperativa y comprometan su patrimonio en cuantía que supere el diez por ciento (10%) del mismo.</p> <p>14) Elegir los integrantes del Comité Disciplinario.</p> <p>15) Las demás que le señalen las normas legales o el Estatuto y que no correspondan a otros organismos.</p>	<p>Informe de Gestión que rindan el Consejo de Administración y el Gerente de la Cooperativa.</p> <p>10) Decidir sobre las medidas a que haya lugar por las acciones u omisiones, dolosas o culposas, de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y del Revisor Fiscal, en ejercicio de sus funciones.</p> <p>11) Dirimir los conflictos que surjan entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal y tomar las medidas del caso.</p> <p>12) Crear reservas y fondos para fines determinados y autorizar su incremento con cargo a Excedentes y el Estado de Resultados.</p> <p>13) Autorizar en cada caso al Consejo de Administración para tomar determinaciones sobre inversiones de riesgo o cualquier otro tipo de operación que sea ajena a las actividades que se deriven del objeto social de la Cooperativa y comprometan su patrimonio en cuantía que supere el diez por ciento (10%) del mismo.</p> <p>14) Elegir los integrantes del Comité Disciplinario.</p> <p>15) Definir los mecanismos de evaluación de desempeño del consejo de administración, que le permitan hacerle seguimiento a su labor, periodicidad de la evaluación y los efectos de la misma.</p> <p>16) Definir las políticas de retribución, atención de gastos y destinación de presupuesto para la inducción, capacitación y evaluación de las</p>	
---	--	--

	<p>operaciones del consejo de administración y junta de vigilancia en caso que en los estatutos sociales se haya autorizado el pago de estos conceptos.</p> <p>17) Las demás que le señalen las normas legales o el Estatuto y que no correspondan a otros organismos.</p>	
<p>ARTÍCULO 67. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>El Consejo de Administración ejercerá las siguientes funciones, además de las que se deriven de las normas legales, estatutarias o reglamentarias:</p> <p>1) Planear, organizar y dirigir la ejecución de las políticas y directrices trazadas por la Asamblea General, procurando el cumplimiento de los fines señalados por ésta y la realización del objeto social de la Cooperativa.</p> <p>2) Adoptar los planes y programas que integren las actividades de la Cooperativa y definir las normas e indicadores o estándares de comportamiento para cada uno de los servicios de la Cooperativa, evaluando periódica, sistemática y objetivamente, los resultados para aplicar las medidas correctivas, si ellas son necesarias.</p> <p>3) Aprobar el PESEM, el plan de desarrollo y el plan de acción anual.</p> <p>4) Reglamentar los estatutos, con el propósito de facilitar su aplicación en el funcionamiento interno y en la prestación de servicios.</p> <p>5) Asignar los cargos dentro del Consejo y elegir los Comités que se requieran para el mejor cumplimiento de sus deberes.</p> <p>6) Nombrar de su seno el</p>	<p>ARTÍCULO 67. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>El Consejo de Administración ejercerá las siguientes funciones, además de las que se deriven de las normas legales, estatutarias o reglamentarias:</p> <p>1) Planear, organizar y dirigir la ejecución de las políticas y directrices trazadas por la Asamblea General, procurando el cumplimiento de los fines señalados por ésta y la realización del objeto social de la Cooperativa.</p> <p>2) Adoptar los planes y programas que integren las actividades de la Cooperativa y definir las normas e indicadores o estándares de comportamiento para cada uno de los servicios de la Cooperativa, evaluando periódica, sistemática y objetivamente, los resultados para aplicar las medidas correctivas, si ellas son necesarias.</p> <p>3) Aprobar el PESEM, el plan de desarrollo y el plan de acción anual.</p> <p>4) Reglamentar los estatutos, con el propósito de facilitar su aplicación en el funcionamiento interno y en la prestación de servicios.</p> <p>5) Asignar los cargos dentro del Consejo y elegir los Comités que se requieran para el mejor cumplimiento de sus deberes.</p> <p>6) Nombrar de su seno el</p>	<p>Se incluye:</p> <p>29. Definir los criterios, de participación de los miembros suplentes, que en todo caso estarán apropiadamente delimitados para garantizar que esta participación no afecte la toma de decisiones por los miembros principales.</p> <p>30. Definir los mecanismos de suministro de información a la junta de vigilancia en el desarrollo de las sesiones de consejo de administración y se velará por su independencia de la junta de vigilancia.</p>

<p>presidente, el vicepresidente y el secretario.</p> <p>7) Aprobar los presupuestos y fijar nómina de empleados de la Cooperativa.</p> <p>8) Autorizar previamente todos los gastos de carácter extraordinarios que ocurrieran en el curso de cada ejercicio.</p> <p>9) Fijar la cuantía de las fianzas que deben prestar el Gerente, el tesorero y los demás empleados que a su juicio deban garantizar su trabajo.</p> <p>10) Examinar y aprobar en primera instancia las cuentas, el balance y el proyecto de distribución de excedentes que debe presentar el Gerente, acompañado de un informe explicativo.</p> <p>11) Presentar a la Asamblea, para su aprobación definitiva, los documentos anteriores.</p> <p>12) Examinar y aprobar el balance elaborado por el Gerente, y que deberá ceñirse a las normas que establezca la Superintendencia de la Economía Solidaria.</p> <p>13) Autorizar en cada caso al Gerente para celebrar las operaciones cuya cuantía excedan el límite que cada año disponga el Consejo de Administración.</p> <p>14) Dar autorizaciones especiales al Gerente.</p> <p>15) Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la Cooperativa o someterlo a arbitramento.</p> <p>16) Celebrar acuerdos con otras entidades de la misma índole.</p> <p>17) Nombrar y remover al Gerente (Principal y Suplente).</p> <p>18) Resolver con el concepto de la Superintendencia de la Economía Solidaria las dudas que se encuentren en la interpretación de estos</p>	<p>presidente, el vicepresidente y el secretario.</p> <p>7) Aprobar los presupuestos y fijar nómina de empleados de la Cooperativa.</p> <p>8) Autorizar previamente todos los gastos de carácter extraordinarios que ocurrieran en el curso de cada ejercicio.</p> <p>9) Fijar la cuantía de las fianzas que deben prestar el Gerente, el tesorero y los demás empleados que a su juicio deban garantizar su trabajo.</p> <p>10) Examinar y aprobar en primera instancia las cuentas, el balance y el proyecto de distribución de excedentes que debe presentar el Gerente, acompañado de un informe explicativo.</p> <p>11) Presentar a la Asamblea, para su aprobación definitiva, los documentos anteriores.</p> <p>12) Examinar y aprobar el balance elaborado por el Gerente, y que deberá ceñirse a las normas que establezca la Superintendencia de la Economía Solidaria.</p> <p>13) Autorizar en cada caso al Gerente para celebrar las operaciones cuya cuantía excedan el límite que cada año disponga el Consejo de Administración.</p> <p>14) Dar autorizaciones especiales al Gerente.</p> <p>15) Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la Cooperativa o someterlo a arbitramento.</p> <p>16) Celebrar acuerdos con otras entidades de la misma índole.</p> <p>17) Nombrar y remover al Gerente (Principal y Suplente).</p> <p>18) Resolver con el concepto de la Superintendencia de la Economía Solidaria las dudas que se encuentren en la interpretación de estos</p>	
---	---	--

<p>estatutos.</p> <p>19) Convocar a Asamblea General.</p> <p>20) Reglamentar los servicios de previsión social que se presten con el Fondo de Solidaridad y los demás servicios que se hayan de prestar con aportes o cuotas decretadas por la Asamblea.</p> <p>21) Aprobar las solicitudes de crédito que sean de su competencia, de conformidad con la Ley y la reglamentación interna que sobre el particular establezca el Consejo de Administración.</p> <p>22) Aprobar la estructura organizacional de la Cooperativa, determinando las funciones administrativas y operativas a realizar y la forma como estas se agruparán en la estructura orgánica. Así mismo, definir y revisar periódicamente la planta de cargos necesaria para el logro de los objetivos de la Cooperativa.</p> <p>23) Definir la escala salarial para los empleados de la Cooperativa.</p> <p>24) Orientar y aprobar el presupuesto anual de la Cooperativa y el de los Fondos Sociales con base en los ingresos previstos y en los requerimientos de los planes y programas de actividades, de conformidad con el proyecto que para su estudio debe presentar el Gerente, controlar y evaluar su ejecución.</p> <p>25) Decidir sobre la admisión, retiro, exclusión, suspensión y sanciones a los asociados, de conformidad con las normas del presente estatuto y los reglamentos internos aprobados, cuando no fuere de competencia de otro órgano como un Comité, el Gerente o la Asamblea.</p> <p>26) Atender con diligencia las</p>	<p>estatutos.</p> <p>19) Convocar a Asamblea General.</p> <p>20) Reglamentar los servicios de previsión social que se presten con el Fondo de Solidaridad y los demás servicios que se hayan de prestar con aportes o cuotas decretadas por la Asamblea.</p> <p>21) Aprobar las solicitudes de crédito que sean de su competencia, de conformidad con la Ley y la reglamentación interna que sobre el particular establezca el Consejo de Administración.</p> <p>22) Aprobar la estructura organizacional de la Cooperativa, determinando las funciones administrativas y operativas a realizar y la forma como estas se agruparán en la estructura orgánica. Así mismo, definir y revisar periódicamente la planta de cargos necesaria para el logro de los objetivos de la Cooperativa.</p> <p>23) Definir la escala salarial para los empleados de la Cooperativa.</p> <p>24) Orientar y aprobar el presupuesto anual de la Cooperativa y el de los Fondos Sociales con base en los ingresos previstos y en los requerimientos de los planes y programas de actividades, de conformidad con el proyecto que para su estudio debe presentar el Gerente, controlar y evaluar su ejecución.</p> <p>25) Decidir sobre la admisión, retiro, exclusión, suspensión y sanciones a los asociados, de conformidad con las normas del presente estatuto y los reglamentos internos aprobados, cuando no fuere de competencia de otro órgano como un Comité, el Gerente o la Asamblea.</p> <p>26) Atender con diligencia las</p>	
--	--	--

<p>observaciones y recomendaciones de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal.</p> <p>27) Liderar y evaluar de manera permanente la implementación de las normas internacionales de información financiera, así como la consolidación del sistema de control interno de la entidad, incluidos los sistemas de administración de riesgos SAR.</p> <p>28) Designar el Oficial de Cumplimiento, Principal y Suplente.</p> <p>29) En general, todas aquellas funciones que le correspondan como ente administrativo y que no estén adscritas a otros organismos.</p> <p>PARÁGRAFO: El Consejo de Administración al señalar las asignaciones de los empleados de la Cooperativa deberá hacerlo mediante sueldo fijo y en ningún caso disponer que tal remuneración sea en base a porcentajes tomados de los excedentes que produzca la Sociedad.</p>	<p>observaciones y recomendaciones de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal.</p> <p>27) Liderar y evaluar de manera permanente la implementación de las normas internacionales de información financiera, así como la consolidación del sistema de control interno de la entidad, incluidos los sistemas de administración de riesgos SAR.</p> <p>28) Designar el Oficial de Cumplimiento, Principal y Suplente.</p> <p>29) Definir los criterios, de participación de los miembros suplentes, que en todo caso estarán apropiadamente delimitados para garantizar que esta participación no afecte la toma de decisiones por los miembros principales.</p> <p>30) Definir los mecanismos de suministro de información a la junta de vigilancia en el desarrollo de las sesiones de consejo de administración y se velará por su independencia de la junta de vigilancia.</p> <p>31) En general, todas aquellas funciones que le correspondan como ente administrativo y que no estén adscritas a otros organismos.</p> <p>PARÁGRAFO: El Consejo de Administración al señalar las asignaciones de los empleados de la Cooperativa deberá hacerlo mediante sueldo fijo y en ningún caso disponer que tal remuneración sea en base a porcentajes tomados de los excedentes que produzca la Sociedad.</p>	
<p>SECCIÓN III. GERENTE</p>	<p>ARTICULO 73. PERFILES Y REQUISITOS</p> <p>1) Formación en áreas</p>	<p>Se incluye el siguiente artículo:</p> <p>ARTICULO 73. PERFILES Y REQUISITOS</p> <p>1) Formación en áreas</p>

	<p>relacionadas con el desarrollo de operaciones de la organización, tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines.</p> <p>2) Experiencia en actividades relacionadas con el objeto social de la organización, mínimo de 3 años.</p> <p>3) No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de Gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a Gerente con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.</p> <p>PARÁGRAFO. El consejo de administración o junta directiva verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en el presente artículo, siguiendo los procedimientos de calificación del perfil y de decisión previamente establecidos en los reglamentos.</p>	<p>relacionadas con el desarrollo de operaciones de la organización, tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines.</p> <p>2) Experiencia en actividades relacionadas con el objeto social de la organización, mínimo de 3 años.</p> <p>3) No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de Gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a Gerente con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.</p> <p>PARÁGRAFO. El consejo de administración o junta directiva verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en el presente artículo, siguiendo los procedimientos de calificación del perfil y de decisión previamente establecidos en los reglamentos.</p>
<p>CAPÍTULO VIII CONTROL SOCIAL Y CONTROL EXTERNO DE LA COOPERATIVA SECCIÓN I. JUNTA DE VIGILANCIA ARTÍCULO 80. REQUISITOS Para ser elegido miembro de la Junta de Vigilancia y ejercer sus funciones como tal, el candidato deberá demostrar que cumple las mismas condiciones y requisitos para ser elegido miembro del Consejo de Administración y, haber recibido, o asumir el compromiso de recibir, capacitación en materia de control interno.</p>	<p>CAPÍTULO VIII CONTROL SOCIAL Y CONTROL EXTERNO DE LA COOPERATIVA SECCIÓN I. JUNTA DE VIGILANCIA ARTÍCULO 80. REQUISITOS Para ser elegido miembro de la Junta de Vigilancia y ejercer sus funciones como tal, el candidato deberá:</p> <p>1) Contar con calidades idóneas para la función de control social y para actuar en representación de todos los asociados.</p> <p>2) Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros.</p>	<p>Se incluye</p> <p>ARTÍCULO 80. REQUISITOS Para ser elegido miembro de la Junta de Vigilancia y ejercer sus funciones como tal, el candidato deberá:</p> <p>1) Contar con calidades idóneas para la función de control social y para actuar en representación de todos los asociados.</p> <p>2) Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros.</p>

	<p>3) No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de Gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de junta de vigilancia o comité de control social y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocerlas funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para la junta de vigilancia o comité de control social. Las organizaciones establecerán y formalizarán la forma en que se realizará esta manifestación expresa.</p>	<p>3) No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de Gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de junta de vigilancia o comité de control social y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocerlas funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para la junta de vigilancia o comité de control social. Las organizaciones establecerán y formalizarán la forma en que se realizará esta manifestación expresa.</p>
<p>SECCIÓN II. REVISOR FISCAL ARTÍCULO 84. NATURALEZA La Revisoría Fiscal de la Cooperativa estará a cargo de la persona o entidad especializada que elija la Asamblea, para períodos de un (1) año, sin perjuicio de ser removidos o reelegidos cuando la Asamblea así lo disponga. La persona que ejerza la Revisoría Fiscal deberá ser Contador Público, inscrito ante la Junta Central de Contadores y no ser asociado de la Cooperativa. Tendrá un suplente que reúna los mismos requisitos.</p>	<p>SECCIÓN II. REVISOR FISCAL ARTÍCULO 84. NATURALEZA La Revisoría Fiscal de la Cooperativa estará a cargo de la persona o entidad especializada que elija la Asamblea, para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de ser removidos o reelegidos cuando la Asamblea así lo disponga. La persona que ejerza la Revisoría Fiscal deberá ser Contador Público, inscrito ante la Junta Central de Contadores y no ser asociado de la Cooperativa. Tendrá un suplente que reúna los mismos requisitos. PARÁGRAFO 1: La Revisoría Fiscal podrá ser elegida máximo hasta por dos periodos consecutivos. Después de haber estado por fuera durante un periodo, pueden postularse de nuevo.</p>	<p>SECCIÓN II. REVISOR FISCAL ARTÍCULO 84. NATURALEZA La Revisoría Fiscal de la Cooperativa estará a cargo de la persona o entidad especializada que elija la Asamblea, para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de ser removidos o reelegidos cuando la Asamblea así lo disponga. La persona que ejerza la Revisoría Fiscal deberá ser Contador Público, inscrito ante la Junta Central de Contadores y no ser asociado de la Cooperativa. Tendrá un suplente que reúna los mismos requisitos. PARÁGRAFO 1: La Revisoría Fiscal podrá ser elegida máximo hasta por dos periodos consecutivos. Después de haber estado por fuera durante un periodo, pueden postularse de nuevo.</p>

En este momento la Junta de Vigilancia, constata que se encuentran presentes 30 delegados hábiles, y se procede a la votación con el siguiente resultado: 30 votos a favor 0 en contra, nadie se abstiene; queda aprobada por unanimidad. Su vigencia será a partir del control de legalidad que ejerza la Supersolidaria.

12. Elección de dignatarios.

Siendo las 10:14 a.m. y en presencia de 30 delegados, se entra al punto de elección de dignatarios.

12.1. Elección Consejo de Administración

Se constata el quórum, teniendo que hay 30 delegados presentes. Se da lectura a la plancha única presentada por el asociado Wilson Pineda, ver anexo 1.

Se procede a votar, con el siguiente resultado: 30 votos a favor, 0 en contra, nadie se abstiene; se aprueba por unanimidad.

El Consejo de Administración de la cooperativa ORBISCOOP queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	Calidad	Inicia periodo	Termina periodo	Re-elección
OCHOA ECHEVERRI LUIS GUILLERMO	8298582	Principal	2018	2021	
FERNANDEZ QUINTERO CIELO MARIA	43411566	Principal	2018	2021	
DUQUE ROJAS FRANCISCO JAVIER	70059622	Principal	2019	2021	
CARDONA VAQUEZ CONRADO	70068752	Principal	2018	2021	
GUTIERREZ ACEVEDO EDINSON	71651260	Principal	2019	2021	X
LONDOÑO ALVAREZ ALEJANDRO	71689140	Principal	2019	2021	X
ZAPATA FLOREZ CARLOS MARIO	98586927	Principal	2018	2020	X
RAMIREZ ESCOBAR MARTHA INES	39382665	Suplente	2019	2021	
PINEDA GOMEZ RUBEN DARIO	70117797	Suplente	2018	2021	
ESCOBAR PEREZ JOHANNE	94425988	Suplente	2018	2021	

Los nuevos miembros del Consejo de Administración al estar presentes en la reunión, manifiestan abiertamente a la Asamblea que cumplen con los requisitos mencionados en el nuevo estatuto.

12.2. Elección Junta de Vigilancia

Se constata el quórum, teniendo que hay 30 delegados presentes. Se da lectura a la plancha única presentada por el asociado Juan José Montoya, ver anexo 2.

Se procede a votar, con el siguiente resultado: 30 votos a favor, 0 en contra, nadie se abstiene; se aprueba por unanimidad.

La Junta de Vigilancia de la cooperativa ORBISCOOP queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	Calidad	Inicia periodo	Termina periodo	Re-elección
CASAS ZAPATA JAIRO ALBERTO	70193872	Principal	2019	2021	
MONTOYA HERNANDEZ JUAN JOSE	15506994	Principal	2019	2021	X
RESTREPO LONDOÑO LUZ STELLA	39383674	Principal	2019	2021	X
OSORIO GALLEGU JAVIER DARIO	3361331	Suplente	2018	2020	
PEREZ BAQUERO CARLOS ANDRES	75073542	Suplente	2018	2020	

Los nuevos miembros la Junta de Vigilancia, al estar presentes en la reunión, manifiestan abiertamente a la Asamblea que cumplen con los requisitos mencionados en el nuevo estatuto.

12.3. Elección Comité Disciplinario

Se constata el quórum, teniendo que hay 30 delegados presentes. Se informa a la Asamblea que la asociada Alejandra Henao ha presentado su renuncia por lo que se anuncia la necesidad de suplir esta vacante. El asociado Wilson Pineda se postula para conformar dicho comité.

Se procede a votar, con el siguiente resultado: 30 votos a favor, 0 en contra, nadie se abstiene, se aprueba por unanimidad.

El comité Disciplinario de la cooperativa ORBISCOOP queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	Calidad	Inicia periodo	Termina periodo	Re-elección
AGUDELO RUA JUAN DAVID	98562018	Principal	2018	2021	
PINEDA HERNANDEZ WILSON ALONSO	15402931	Principal	2019	2021	
MEDINA JHON JADER	98564672	Principal	2018	2021	

El nuevo miembro del Comité Disciplinario, al estar presente en la reunión, manifiesta abiertamente a la Asamblea que cumple con los requisitos mencionados en el nuevo estatuto.

12.4. Elección Revisoría Fiscal.

Se constata el quórum, teniendo que hay 29 delegados presentes. Se recibieron las siguientes propuestas que se ponen a consideración de los delegados:

N°	NOMBRE DE LA PROPUESTA	DETALLE	TIEMPO	HONORARIOS
1	SERFISCAL	Auditoría financiera, de gestión, de cumplimiento y de control interno.	48 horas, distribuidas así: 30 de campo y 18 externas	\$1.656.232 +IVA
2	A Y G AUDITORES S.A.S.	Entre los servicios habituales, también ofrece auditoria en los diferentes procesos relacionados con los sistemas de riesgos	48 horas entre tiempo en la entidad y externo	\$1.600.000+IVA
3	Proyección Legal	Entre los servicios habituales, también ofrece auditoria en los diferentes procesos relacionados con los sistemas de riesgos y seguridad de la información.	28 horas presenciales + 20 horas de trabajo externo	\$1.656.232 +IVA

Debate:

Delegado o participante	Asunto	Observación, opinión o debate
Johanne Escobar	Observación al tema en discusión.	El consejo de administración ha detectado falencias con la firma de revisoría actual, por lo que sugiere el cambio.
Wilson Pineda	Observación al tema en discusión.	Considera que es sano hacer rotación en la revisoría, y que la firma Proyección Legal se conoce por su experiencia en el tema de riesgos, lo cual se considera importante.

Cielo Fernandez	Observación al tema en discusión.	Apoya la apreciación del señor Pineda dado que la cooperativa requiere apoyo y acompañamiento en el tema de implementación de riesgos. Y la firma debe ser idónea.
Rodrigo Baena	Observación al tema en discusión.	Solicita ampliar la información dado que el señor Wilmar Roldán era el representante legal de ACI (y en la actualidad lo es de Proyección Legal), cuando la cooperativa decidió cambiar la firma de revisoría por falencias, en su momento.
Angela Herrera	Respuesta a la solicitud del señor Baena	Se aclara que la inconformidad se presentó con el revisor designado, y que el señor Roldán se separó de la firma ACI por no estar de acuerdo con las políticas internas de esa empresa.
Juan Agudelo	Observación al tema en discusión.	Indicó que el revisor designado era el señor Juan Manuel Velez y cuando se presentó un requerimiento con la SES, dejó sin respaldo a la cooperativa en un tema en que estaba incluido.

Se considera suficiente ilustración al tema. Se procede a votar, con el siguiente resultado:

	Votación:
Propuesta de Revisoría 1	0
Propuesta de Revisoría 2	3
Propuesta de Revisoría 3	26
Votos en blanco	0
Votos nulos	0
Total votos:	29

Conforme esta votación la firma de Revisoría Fiscal que acompañará a la cooperativa ORBISCOOP es la propuesta N° 3: PROYECCION LEGAL, con 26 votos a favor.

13. Propositiones.

La comisión de proposiciones ha realizado el filtro necesario y pasa la siguiente propuesta para análisis de la Asamblea, las demás son temas netamente administrativas las cuales serán redireccionadas al Consejo de Administración para que les dé respuesta de manera oportuna:

13.1. Propuesta 1 – Retribución directivos y comités

Delegado o participante	Angela Herrera Pineda
Propuesta	<p>Conforme a la reforma estatutaria aprobada, la cual trata de entregar un reconocimiento económico para los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, comité disciplinario y comités normativos; reglamentar las condiciones para acceder a ello (tal como se hizo en el año 2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistir mínimo al 90% de las reuniones convocadas, siendo estas más de tres en el año. - Preparar con antelación los temas a tratar en las reuniones para las cuales se ha sido convocado - Dar trámite, mediante el debate y análisis de los temas presentados en las diferentes reuniones, resolviendo en estas los objetivos fijadas en cada sesión. - Si sólo es miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario y Comités Normativos recibirá \$250.000 semestral. - Si además de ser miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario hace parte de un Comité Normativo. \$400.000 semestrales.

	Estos valores serán revisados y ajustados a los presupuestos anuales. La validación del cumplimiento de estos requisitos continúa responsabilidad de comité disciplinario.
Sustentación:	El propósito es incentivar la participación de los asociados en gestión económica y social de la entidad.

Debate:

Delegado o participante	Asunto	Observación, opinión o debate
Rodrigo Baena	Observación al tema en discusión.	Se solicita ampliar la información, no es claro cómo se realizó la validación de los requisitos, se entiende que la asistencia es fácil determinarla con las actas.
Luis Guillermo Ochoa	Observación al tema en discusión.	Considera que al comité le faltó operatividad y compromiso para realizar la tarea encomendada. Y que se deben buscar los mecanismos para evaluar el cumplimiento de requisitos.
Angela Herrera	Observación al tema en discusión.	Menciona como ejemplo que en las reuniones de Consejo ya se cuenta con una herramienta tecnológica para evaluar el estudio de los informes y temas a tratar en sus reuniones.
Asdrúbal Grisales	Observación al tema en discusión.	Resalta la importancia de que los directivos se preparen porque de ellos dependen las decisiones que se tomen, y que responden incluso con su patrimonio personal.
Jader Medina	Observación al tema en discusión.	Reconoce como miembro del comité disciplinario que no hizo la tarea con conciencia. Pregunta cómo se hizo entonces la asignación de la retribución en el año 2018? O si todavía estaba pendiente?
Angela Herrera	Respuesta a Jader Medina	La administración hizo la gestión para conseguir los datos y poder realizar la retribución correspondiente.
Decisión Propuesta:	En este momento la Junta de Vigilancia, constata que se encuentran presentes 29 delegados hábiles, y se procede a la votación con el siguiente resultado: 29 votos a favor 0 en contra, queda aprobada por unanimidad.	

13.2. Propuesta 2 – Incremento % deterioro cartera

Delegado o participante	Angela Herrera
Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la provisión o deterioro general hasta alcanzar el 2,5% de la cartera. - Incrementar el porcentaje por categoría en cartera vencida individual.
Sustentación:	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace énfasis en lo que se ha analizado y compartido en el segundo conversatorio de delegados, donde se analizó la importancia de incrementar el nivel de provisión general, en razón de que si bien a diciembre 31 2018 se presenta una cobertura muy buena dado el ICV tan bajo; en caso de que se deteriore la cartera (como sucedió en junio de 2018 cuando se quedó con una cobertura del 65%) esta misma pasaría a ser insuficiente. Este esfuerzo se cuantifica en 30 millones aproximadamente en el año 2019. - La cooperativa históricamente ha manejado los pisos en las provisiones individuales. Al incrementar el % en provisión individual, en los rangos que permite la norma, la

	<p>cooperativa va fortaleciendo sus provisiones y en caso de tener que castigar, se tengan los recursos suficientes.</p> <p>Cabe destacar que si el ejercicio lo permite, se aplicarán estas políticas.</p>
Decisión Propuesta:	En este momento la Junta de Vigilancia, constata que se encuentran presentes 29 delegados hábiles, y se procede a la votación con el siguiente resultado: 29 votos a favor 0 en contra, queda aprobada por unanimidad.

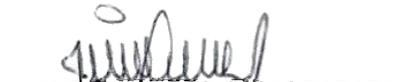
13.3. Propuesta 3 – Permanencia Régimen Tributario Especial

Delegado o participante	Angela Herrera
Propuesta	Permanencia en el Régimen Tributario Especial
Sustentación:	La asamblea debe autorizar al representante legal para tramitar ante la DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
Decisión Propuesta:	En este momento la Junta de Vigilancia, constata que se encuentran presentes 29 delegados hábiles, y se procede a la votación con el siguiente resultado: 29 votos a favor 0 en contra, queda aprobada por unanimidad.

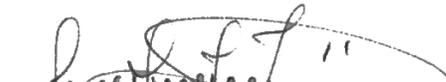
Se procede a dar lectura al acta y se aprueba por unanimidad, siendo las 11:49 a.m. se da por concluida la Asamblea Ordinaria de Delegados No. 53.

Dando fe de lo expuesto firmamos la presente acta los miembros de la mesa directiva y la comisión verificadora de acta, en Medellín a los 16 días del mes de Marzo de 2019.


LUIS GUILLERMO OCHOA ECHEVERRI
 Presidente Asamblea
 c.c. No. 8298582


JAIRO ALBERTO CASAS ZAPATA
 Vicepresidente Asamblea
 c.c. No. 70193872


VIVIANA JIMENEZ RANGEL
 Secretaria Asamblea
 c.c. No. 427779107


CIELO FERNANDEZ QUINTERO
 Comisión verificadora de acta
 c.c. No. 43411566


LUZ STELLA RESTREPO LONDONO
 Comisión verificadora de acta
 c.c. No. 39383674

14. Anexos

14.1. Anexo No. 1 – Plancha Consejo de Administración



RADICADO	
FECHA: 5/03/19	HORA: 3:19pm
PLANCHA N° 1	
Espacio exclusivo para Orbiscoop	

ASAMBLEA DE DELEGADOS N° 53

Yo, JUAN JOSE MONTOYA HERNANDEZ identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de asociado(a) hábil de la Cooperativa ORBISCOOP A Y C., postulo a las siguientes personas para los cuerpos directivos de la misma:

JUNTA DE VIGILANCIA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	Cargo
1	JUAN JOSE MONTOYA HERNANDEZ	15506994	Principal por 2 años.
2	LUZ STELLA RESTREPO LONDOÑO	39383674	Principal por 2 años.
3	JAIRO ALBERTO CASAS ZAPATA	70193872	Principal por 2 años.

Datos del asociado que presenta la plancha:

Nombre:	JUAN JOSE MONTOYA HERNANDEZ
Cédula:	155506994
Empresa:	PINTUCO SA
Ciudad y fecha:	MEDELLIN - MARZO 5 DE 2019

Para constancia firmo: Juan Jose Montoya Hernandez

14.2. Anexo No. 2 – Plancha Junta de Vigilancia



RADICADO	
FECHA: 5/03/2019	HORA: 3:00 PM
PLANCHA N° 1	
Espacio exclusivo para Orbiscoop	

ASAMBLEA DE DELEGADOS N° 53

Yo, WILSON ALONSO PINEDA HERNANDEZ identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de asociado(a) hábil de la Cooperativa ORBISCOOP A Y C., postulo a las siguientes personas para los cuerpos directivos de la misma:

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	Cargo
1	Francisco Duque	70.059.622	Principal por 2 años.
2	Alejandro Londoño	71.689.140	Principal por 2 años.
3	Edinson Gutierrez	71.651.260	Principal por 2 años.
4	Martha Ines Ramirez	39.382.665	Suplente por 2 años

Datos del asociado que presenta la plancha:

Nombre:	WILSON ALONSO PINEDA HERNANDEZ
Cédula:	15402931
Empresa:	ANDERCOL S.A.S
Ciudad y fecha:	Medellin, marzo 5 de 2019

Para constancia firmo: Wilson A. Pineda #
CC 15402931

14.3. Anexo No. 3 – Resumen de propuestas redireccionadas al Consejo

PROPUESTAS PRESENTADAS EN ASAMBLEA	
<p>La comisión de proposiciones de la asamblea 53, luego de revisar las mismas, determinó que las siguientes son tema del Consejo de Administración: Las cuales serán analizadas por este estamento y dará respuesta oportuna a estas inquietudes.</p>	
ASOCIADO	PROPUESTA
Rodrigo Baena	- Hacer un homenaje al doctor Amaury Gómez por los servicios prestados a la cooperativa.
Jader Medina	- Para incrementar colocación de créditos a personas que hoy no lo tienen en Orbiscoop, propongo que a un grupo piloto hacerles la oferta de créditos pre-aprobados previo análisis del riesgo.
Jader Medina	- Elaborar un documento que de manera breve les permita a los delegados presentárselo a pequeños grupos de asociados para dar a conocer resultados 2018 t beneficios que vendan la cooperativa Orbiscoop.
Stella Restrepo	<ul style="list-style-type: none"> - Valorizar las ayudas por estudiante y de acuerdo a ese valor, pedir una contraprestación de esos estudiantes a la cooperativa como una especie de obra social y que cumplan ciertas horas como apoyo en una labor específica: encuestas, promoción, diseño, etc. - Para retener asociados crear unas bonificaciones especiales para las asesoras que logren retener asociados "buenos" que van con la idea de retirarse. - Para los asociados que van a retirarse, buscar un estímulo para que se queden: una tasa especial para crédito, un presente, una buena asesoría desde el estímulo al ahorro y el sentido de pertenencia a la cooperativa. - Los asociados que han hecho un excelente uso de la tarjeta débito-crédito, aumentar el cupo a cierto tope. - En la página mantener una encuesta que evalúe integralmente a la cooperativa con todos sus servicios, empleados y juntas acompañantes que permitan mejorar la percepción de la cooperativa. - En la página montar el informe al que tuvimos acceso los delegados para que los demás asociados que quieran leerlo tengan esta información a la mano. - Tener una encuesta modelo para los asociados que se retiran la diligencien así sea telefónicamente para tener la percepción del que se retira y posibles puntos a mejorar.
Asociados Regional Cali	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las tasas, no es perceptible el beneficio en cuanto a los bancos. - Revisar el tema de documentos para la solicitud de créditos, son demasiados formatos que diligenciar, validar la posibilidad de unificación o simplificación. - Auxilio de cumpleaños no lo están reclamando porque son demasiados requisitos para acceder, revisar la manera de hacerlo más fácil. - Extender el beneficio Auxilio de educación al cónyuge por ser el grupo primario. - El tema de beneficios para los asociados en general ya no es tangible, algunas veces los beneficios funcionan de acuerdo a una inscripción y los empleados no lo hacen por desconocimiento.
Cristóbal Zambrano	- Que nunca haya un fiador que no sea empleado de una de las empresas del grupo y mucho menos si no está afiliado a la Orbiscoop.

	<ul style="list-style-type: none"> - En consecuencia con el punto anterior, que si un fiador se retira de la empresa debe retirarse de la cooperativa y dejar saneado el tema de fiador, bien sea con un reemplazo aceptado por la cooperativa o que el deudor tome un seguro como reemplazo. - Que replanteen los intereses en los préstamos. Si alguien toma un valor considerable, ejemplo más de 20 millones para compra de vehículo o vivienda, incluso mejora, le pregunten si quiere que le den el bono de cumpleaños o que le bajen los intereses del préstamo. Que se nota más la ventaja de ser afiliado a la cooperativa. No olvidemos que, aunque sin ánimo de quiebra, es sin ánimo de lucro. - Hubo una época en que se repartían dividendos de acuerdo a los aportes de cada uno, se podría revisar ese tema de nuevo? Creo que somos muchos los que no clasificamos para muchos auxilios que la cooperativa da y esto no significa que no necesitemos, pero si significa que las ganancias que podríamos recibir con nuestros aportes, se los están dando a otros. - Estoy contento con la cooperativa y pero podría estarlo aun más.
Alex Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> - Que sean más flexibles en los préstamos por que teniendo el contacto con la empresa y teniendo de garantía las primas que presten más fácil porque la verdad son muy complicados para cualquier préstamo y cualquier cosa.
Jhon Fredy Parra	<ul style="list-style-type: none"> - Ok, si señora, comentarios que por favor la actividad que se va a realizar el 30 de marzo no se haga en esa fecha ya que por parte de Logística las 6 personas afiliadas no podremos participar por cierre de mes y nos gustaría estar en la actividad. Quedo atento.
Oscar Jaimes	<ul style="list-style-type: none"> - Esto debería ser personalizado a cada correo y con fecha, para que quede constancia y no a nivel general.

14.4. Anexo No. 4 – Rifas

Al finalizar la asamblea se procedió a sortear premios, los ganadores fueron los siguientes:

CEDULA	NOMBRE	EMPRESA / CIUDAD	PREMIO
31570050	JIMENEZ ARISTIZABAL ADRIANA	PINTUCO – REGIONAL CALI	BONO ÉXITO \$50.000
42779107	JIMENEZ RANGEL VIVIANA CECILIA	ORBISCOOP – MEDELLIN	BONO ÉXITO \$50.000
32352301	BLANDON RESTREPO DIANA M.	ORBISCOOP – MEDELLIN	BONO ÉXITO \$50.000
43511527	MONTOYA GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA	ANDERCOL - MEDELLIN	PAQUETE TURISTICO A JARDIN (ANTIOQUIA) PARA 2 PERSONAS